



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

GUÍA METODOLÓGICA

FINANCIERA A CORTO PLAZO

2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

Guía Metodológica para la Planeación Financiera a Corto Plazo
Versión 06

Código: REC-DIE-GU-02

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Fecha: 2021-08-20

EQUIPO DIRECTIVO

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
RECTORA

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
VICERRECTOR ACADÉMICO

ALVARO JAVIER BURGOS
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL (VIIS)

IVAN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA ISABEL YEPEZ VILLOTA
DIRECTORA FINANCIERA

MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ GUERRERO
DIRECTORA PLANEACIÓN Y DESARROLLO

PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

EQUIPO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ
DIRECTORA

AMANDA LUCIA ORDOÑEZ BRAVO
Asesora de Planeación y Desarrollo Físico

JUAN JOSE CALPA MEJIA
Técnico de Planeación y Desarrollo Físico

Área de Planeación Económica y de Proyectos

MABEL CELMIRA MELO ARAUJO
Técnico Área de Planeación Económica y Proyectos

ELIZABETH ALVEAR ANDRADE
Asesora Financiera y de Presupuesto

LAURA VALENZUELA RECALDE
Técnico Área Financiera y de Presupuesto

PATRICIA ENRÍQUEZ ARELLANO
Asesora Información y Estadística

SOLIER MEDINA CALVACHE
Profesional Espacios Físicos e Información y Estadística

JENNY LORENA LUNA ERASO
Asesora Área Administrativa

LEIDY PATRICIA INSUASTY ROSERO
Profesional Sistema de Gestión Ambiental

OLGA LUCIA GOMEZ
Secretaria

PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño, como Institución de Educación Superior Pública, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, participación democrática, pluralismo, gestión con calidad humana y responsabilidad social consignados en el Plan de Desarrollo 2021–2032 y en el Estatuto de Contratación, presenta la “Guía Metodológica para la Planeación Financiera a Corto Plazo” (código REC-DIE-GU-02), concebida como un instrumento que fortalece la cultura de la planeación con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Desarrollo 2021–2032 Pensar la Universidad – Región”

Esta metodología, construida por la Dirección de Planeación y Desarrollo con el aval de la Alta Dirección, integra los componentes de elaboración del Presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y la Norma Técnica NTC ISO 9001:2015.

Se espera que esta guía facilite la implementación del procedimiento de Planeación Financiera en las distintas unidades académico-administrativas, permitiendo así el cumplimiento de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2021–2032 Pensar la Universidad – Región.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

1.

OBJETIVOS Y ALCANCE

2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

OBJETIVO GENERAL

Establecer la metodología para implementar el proceso de Planeación Financiera a Corto Plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto.
- Elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
- Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
- Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones
- Elaborar el Estado de Fuentes y Usos

ALCANCE

La Guía Metodológica para la Implementación del Proceso de Planeación Financiera a Corto Plazo está dirigida a todas las unidades académico-administrativas que integran los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Universidad de Nariño. Su aplicación es obligatoria en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC), como parte del compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021–2032.

Esta guía constituye un instrumento técnico-normativo que orienta a las unidades en la formulación coherente, transparente y articulada de sus requerimientos financieros, con el fin de garantizar una adecuada planeación presupuestal alineada con los principios de racionalidad, sostenibilidad y calidad institucional.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

2.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

PRESUPUESTO. El presupuesto institucional es el principal instrumento de planificación financiera a corto plazo. Permite proyectar, asignar y controlar los recursos disponibles con los que cuenta la Universidad de Nariño para cumplir con su función social, académica, investigativa y de proyección. Refleja las decisiones estratégicas tomadas en función de las prioridades institucionales y garantiza el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, de acuerdo con los principios de la gestión financiera pública.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC). El PAC es una herramienta operativa que permite la programación de la ejecución presupuestal mensual, estableciendo los montos máximos de recursos disponibles para realizar pagos en cada periodo. Facilita la proyección del comportamiento de la liquidez institucional y permite una adecuada programación del flujo de caja, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros adquiridos, de acuerdo con la disponibilidad real de fondos.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA). El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de gestión contractual que permite identificar, priorizar, registrar y programar las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por las unidades académico-administrativas de la Universidad. Además de facilitar la planeación eficiente de las adquisiciones, promueve la transparencia en la gestión contractual y permite el diseño de estrategias de contratación alineadas con las políticas institucionales, el presupuesto aprobado y la normativa vigente.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI). El POAI consolida los proyectos de inversión priorizados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Universidad. Estos proyectos deben estar alineados con las metas y estrategias definidas en el Plan de Desarrollo, el PEI y el Programa de Gobierno. El POAI detalla las apropiaciones presupuestales requeridas para su ejecución total o parcial durante la vigencia, organizadas por unidad ejecutora e identificando las fuentes de financiación correspondientes. Este instrumento garantiza la alineación entre la planificación estratégica y la asignación de recursos para el desarrollo institucional.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

3.

REFERENTES NORMATIVOS

2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

REFERENTES NORMATIVOS

Normatividad	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	Es la norma fundamental que organiza el Estado, garantiza los derechos y deberes ciudadanos, y establece el marco democrático del país
Ley 30 de 1992	“Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
Decreto 412 de 2018	“Por el cual se establece un nuevo esquema de clasificación presupuestal, el cual se encuentra armonizado con estándares internacionales”
Resolución 010 del 7 de marzo de 2018	Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración. Catálogo de Clasificación Presupuestal – SUE.
Acuerdo No. 080 de 1997 del Consejo Superior	Estatuto presupuestal.
Acuerdo No. 025 de 2009 del Consejo Superior	Por el cual se modifica el Artículo 15º del Acuerdo No. 080 de 1997 (Estatuto Presupuestal).
Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000, de la Asamblea Departamental de Nariño	Por medio de la cual se dispone la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Nariño, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo No. 025 de 2001 del Consejo Superior	Estatuto de Postgrados de la Universidad de Nariño.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.
Acuerdo 050 (29 de septiembre de 2022)	Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.
Acuerdo No. 035 de marzo de 2013	Proyecto Educativo Institucional.
Ley 1697 de 2013	Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia.
Ley 1712 de 2014	Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

4.

REFERENTES METODOLÓGICOS

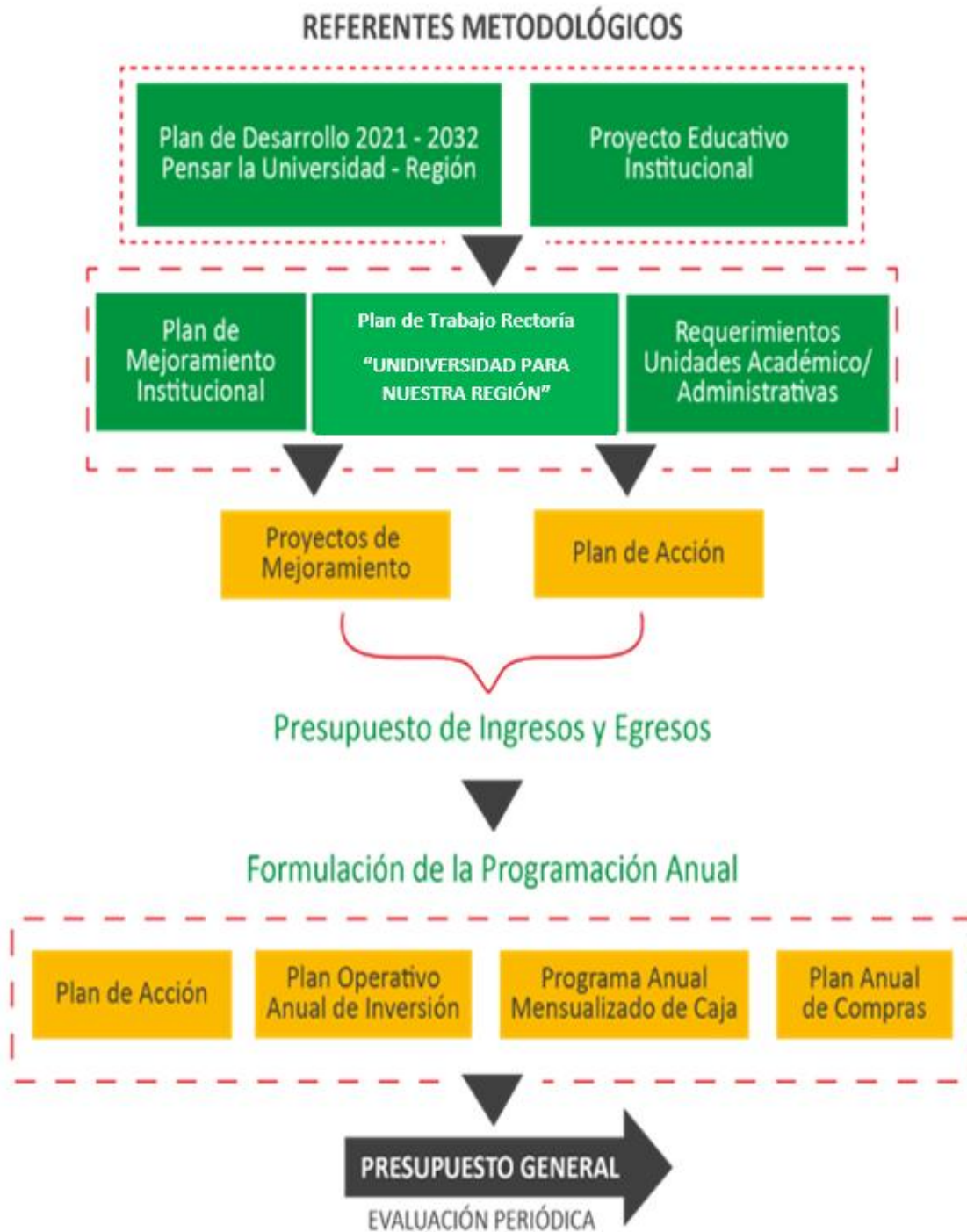
2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

REFERENTES METODOLÓGICOS



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Las unidades académico/administrativas presentan sus requerimientos y compromisos para la siguiente vigencia a través de la formulación del Plan de Acción donde se registran los proyectos de inversión, gestión y su programación presupuestal.

La Dirección de Planeación y Desarrollo en el marco de sus funciones, consolida la información y presenta los resultados principales de la planificación financiera que se articulan con el Plan de Acción General, el Presupuesto, el Plan Anual de Adquisiciones y el Programa Operativo anual de Inversiones, por su parte Vicerrectoría Administrativa consolidará, determinará y ejecutará el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), al igual que la ejecución del Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones.

1. DOCUMENTOS DE DIRECCIONAMIENTO PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO

Plan de Desarrollo 2021 - 2032 " Pensar la Universidad - Región".



Es un instrumento de gestión para el largo plazo, que provee los lineamientos estratégicos y orienta a la planeación anual presupuestal y de programación de la gestión.

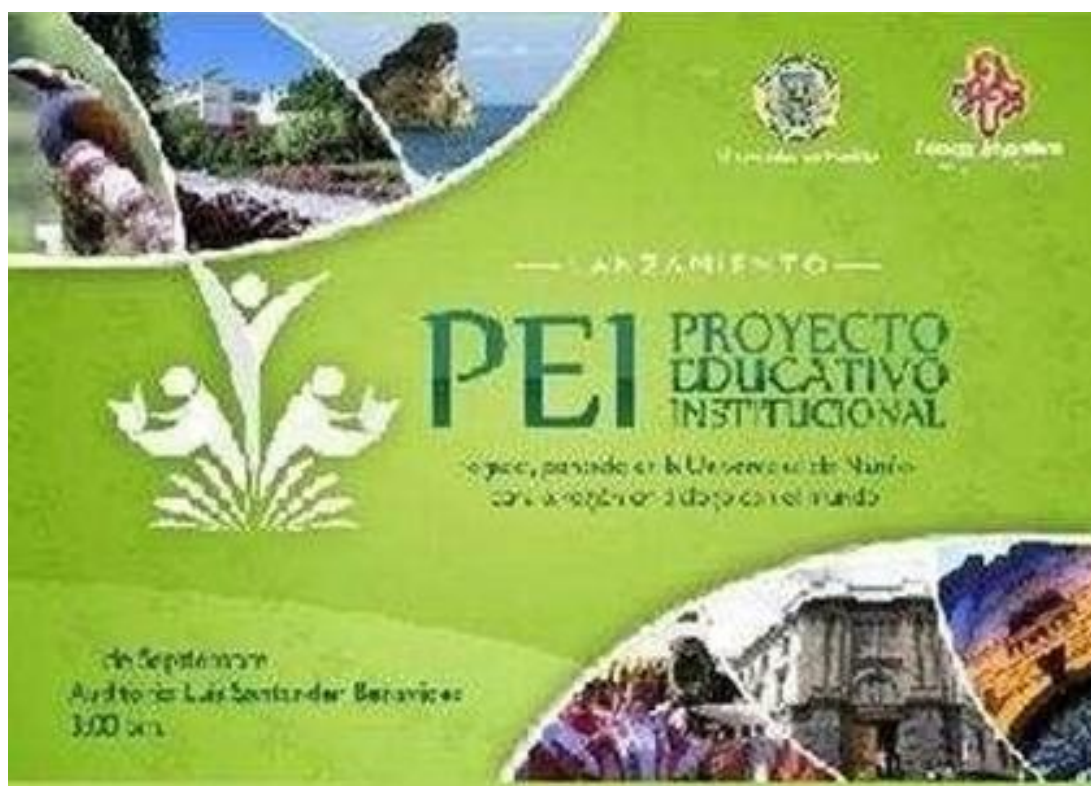
El Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño se aprobó mediante Acuerdo 080 de 22 de diciembre de 2020 del Consejo Superior y su estructura es:

- **Capítulo 1** Análisis de Contexto Universitario
- **Capítulo 2** Comportamiento Institucional
- **Capítulo 3** Plataforma Estratégica
- **Capítulo 4** Metodología y Estadísticas de Participación.
- **Capítulo 5** Ejes Estratégicos

Ejes Estratégico:

- ✓ Universidad – Región
- ✓ Ambiente para la Vida y la Interculturalidad
- ✓ Excelencia Académica
- ✓ Investigación – Interacción Social Universidad – Región
- ✓ Universidad con Proyección Internacional
- ✓ Democracia y Convivencia Universitaria
- ✓ Gobernabilidad Institucional
- ✓ Género e Inclusión
- ✓ Bienestar Integral Concertado
- ✓ Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Infraestructura Física

En el siguiente link <https://www.udenar.edu.co/elplandelau/> puede consultar el Plan de Desarrollo 2021 – 2032 “Pensar la Universidad – Región”.



Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional es un documento que contiene implícita y explícitamente los fundamentos epistemológicos y estratégicos para el funcionamiento de la Universidad, contiene:

- Marco General
- Fundamentos Institucionales
- Direccionamiento Institucional
- Objetivos y Acciones
- Evaluación
- Disposiciones Generales

El Proyecto Educativo Institucional fue aprobado por el Honorable Consejo Superior en el Acuerdo No. 035 de marzo de 2013.

Puede consultar el Proyecto Educativo Institucional en el siguiente enlace:
<http://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf>

Plan de Trabajo Rectoría Dra. Martha Sofía González Insuasti 2024 – 2027. Por una Universidad diversa e inclusiva pensada desde la Región.

Funciones misionales:

Fortalecer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social y los procesos académicos inherentes a la formación en pregrado, posgrado y educación continuada, mediante acciones concertadas con la comunidad universitaria y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región”.

- Estrategias Comunes
- Estrategias para la Función Docencia
- Estrategias para la función Investigación
- Estrategias para la función Interacción Social

Dimensión Bienestar, Inclusión, Equidad de género y Diversidades

Promover el bienestar, la inclusión, la equidad de género y las diversidades, para contribuir a los procesos de formación y capacitación de los estamentos estudiantil, profesoral y personal administrativo, desde un enfoque interseccional y de género.

Dimensión Autonomía, Democracia y Construcción participativa

Mantener y respetar irrestrictamente la Autonomía y la condición democrática de la Universidad de Nariño como un principio innegociable, con la participación de todos los estamentos, respetando los espacios de discusión abierta, diálogo y concertación.

Internacionalización

Posicionar a la Universidad de Nariño en el país y en el mundo, mediante el fortalecimiento de procesos de nacionalización e internacionalización, apoyados en un sistema de gestión académico - administrativo que, compile, defina lineamientos, estrategias y prioridades, viabilizando el diálogo con los diversos actores sociales externos, en torno a las principales problemáticas transversales en el ámbito local, nacional e internacional.

Dimensión Gestión y Eficiencia Administrativa

Establecer la eficiencia y transparencia como principios del quehacer administrativo al servicio de la academia y de la comunidad universitaria, para el cumplimiento de las funciones misionales, con fundamento en el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región” y el PEI.

2. ETAPAS DEL PROCESO PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO

Las actividades que se deben desarrollar en el procedimiento de Planificación Financiera son las siguientes:



1. **Diseño:** Se inicia con la elaboración y aprobación de los lineamientos de la Planeación Financiera a Corto Plazo.
2. **Formulación:** Una vez aprobados los lineamientos, las unidades académico-administrativas proceden a la formulación del Plan de Acción incluyendo las actividades de funcionamiento y proyectos de gestión, el Presupuesto, Plan

Operativo Anual de Inversiones, el Plan Anual de Adquisiciones y el Programa Anual Mensualizado de Caja que se ejecutará en el siguiente año. En esta etapa las unidades académico-administrativas recibirán permanente asesoría de la Dirección de Planeación y Desarrollo.

3. **Revisión y Consolidación:** En esta fase la Dirección de Planeación y Desarrollo con la Vicerrectoría Administrativa consolidarán la programación de: Plan de acción, presupuesto, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Anual de Adquisiciones, Programa Anual Mensualizado de Caja.
4. **Aprobación:** Esta etapa es para el estudio del Proyecto de Planeación Financiera a Corto Plazo por el Consejo Académico y su aval para la presentación al Consejo Superior Universitario.
5. **Ejecución:** Durante el año siguiente cada unidad de acuerdo con el área de su competencia se encargará de ejecutar el Plan de Acción, el Presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Programa Anual Mensualizado de Caja y el Plan Anual de Adquisiciones.
6. **Seguimiento:** Los Vicerrectores y los directores de las Unidades Académico Administrativas, deben hacer el seguimiento a la ejecución de la programación aprobada, con el fin de obtener los resultados propuestos. Este seguimiento se debe registrar en el Plan de Acción para construir el Informe de Gestión.
7. **Evaluación:** Cada Unidad Académico/Administrativa debe realizar cada trimestre el seguimiento. Esta etapa es coordinada por la Oficina de Control Interno.

CRONOGRAMA PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CULMINACION	RESPONSABLE
Definir lineamientos, políticas, directrices y aprobación para la elaboración del Presupuesto vigencia 2026	16/06/2026	20/06/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Consejo de Administración
Envío Solicitud a las Unidades Académico Administrativas la propuesta de la Planeación Financiera a corto plazo y envío del cronograma de capacitaciones.	26/06/2026	27/06/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Vicerrectoría Administrativa
I Capacitación Municipios Ipiales, Tumaco y Túquerres	04/08/2026	08/08/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
II Capacitación Programas de Postgrado	11/08/2026	11/08/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
III Capacitación y realización de talleres de planeación financiera a las Dependencias	12/08/2026	12/08/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
IV Capacitación y realización de talleres de planeación financiera a programas de Pregrado	13/08/2026	13/08/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Recepción Presupuesto a corto plazo a los Municipios	01/09/2026	01/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Recepción Presupuesto a corto plazo de Programas de Postgrado	02/09/2026	02/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Recepción Presupuesto a corto plazo de Dependencias	03/09/2026	03/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Recepción Presupuesto a corto plazo de Programas de Pregrado	04/09/2026	04/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Revisión, verificación y aprobación de la información ingresada por todas las Unidades Académico Administrativas en el Sistema.	05/09/2026	19/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Presentar primera propuesta de anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Administración	22/09/2026	22/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Vicerrectoría Administrativa
Realizar los ajustes Sugeridos por parte del Consejo de Administración	23/09/2026	26/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Presentar propuesta final de anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Administración	29/09/2026	29/09/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Vicerrectoría Administrativa

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CULMINACION	RESPONSABLE
Realizar los ajustes Sugeridos por parte del Consejo de Administración	30/09/2026	03/10/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo
Remitir Anteproyecto de Presupuesto a Concejo Académico	06/10/2026	06/10/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Vicerrectoría Administrativa
Sustentación Anteproyecto de Presupuesto a Concejo Académico	09/10/2026	09/10/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Consejo de Administración
Radicar Anteproyecto de Presupuesto a Concejo Superior	14/10/2026	14/10/2026	Dirección de Planeación y Desarrollo Consejo de Administración

PRODUCTO	RESPONSABLE
Formulación Políticas Institucionales	Dirección de Planeación y Desarrollo
Plan de Acción, Programación de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Adquisiciones, Presupuesto y POAI	Jefes y directores unidades Académicas y Administrativas
Consolidar y revisar el Plan de Acción, Programación de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Adquisiciones, Presupuesto, Fuentes y Usos y POAI	Directora de Planeación Vicerrector Administrativo
	Asesor Financiero y de Presupuesto
	Jefes de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad
	Director Departamento de Contratación
Ejecutar programación de Plan de Acción, programación de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Acción, programación de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Adquisiciones, Presupuesto, Fuentes y Usos y POAI	Sección de Sistemas de Información
	Vicerrectoría Administrativa
	Proceso de Gestión Financiera
Seguimiento a la ejecución de la programación aprobada	Unidades Académico Administrativas
Evaluación	Vicerrectores y los directores de las Unidades Académico Administrativas
	Oficina de Control Interno



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño

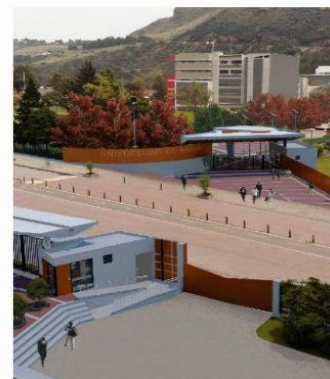
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

5.

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDO

2026



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

junio 2025

PRESUPUESTO

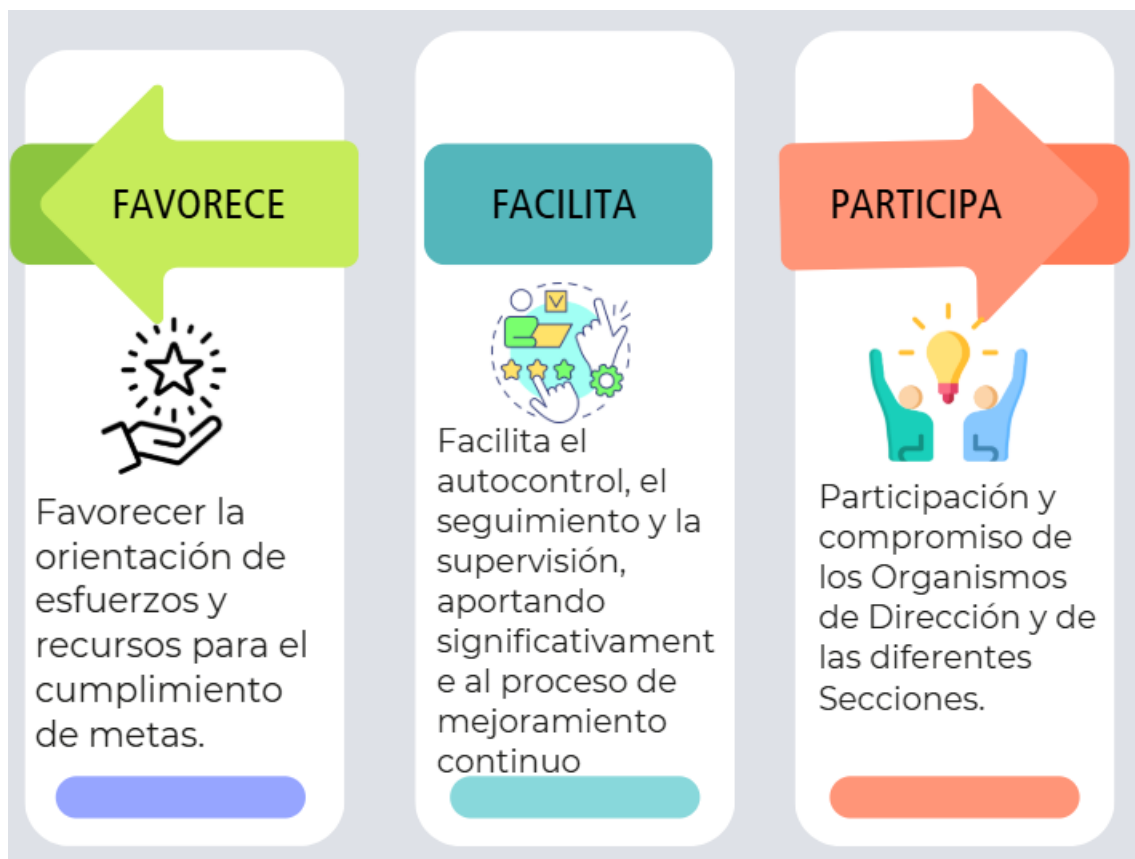
La Rectora y la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Nariño informan que, en cumplimiento de los lineamientos legales y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema de Gestión de la Calidad, se ha dado inicio al proceso de elaboración del presupuesto institucional para la vigencia 2026.

Por tal motivo, se invita a las unidades académicas, dependencias administrativas, extensiones, fondos y unidades especiales a planear de manera articulada y oportuna los ingresos y gastos correspondientes a la próxima vigencia.

Para facilitar el proceso es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

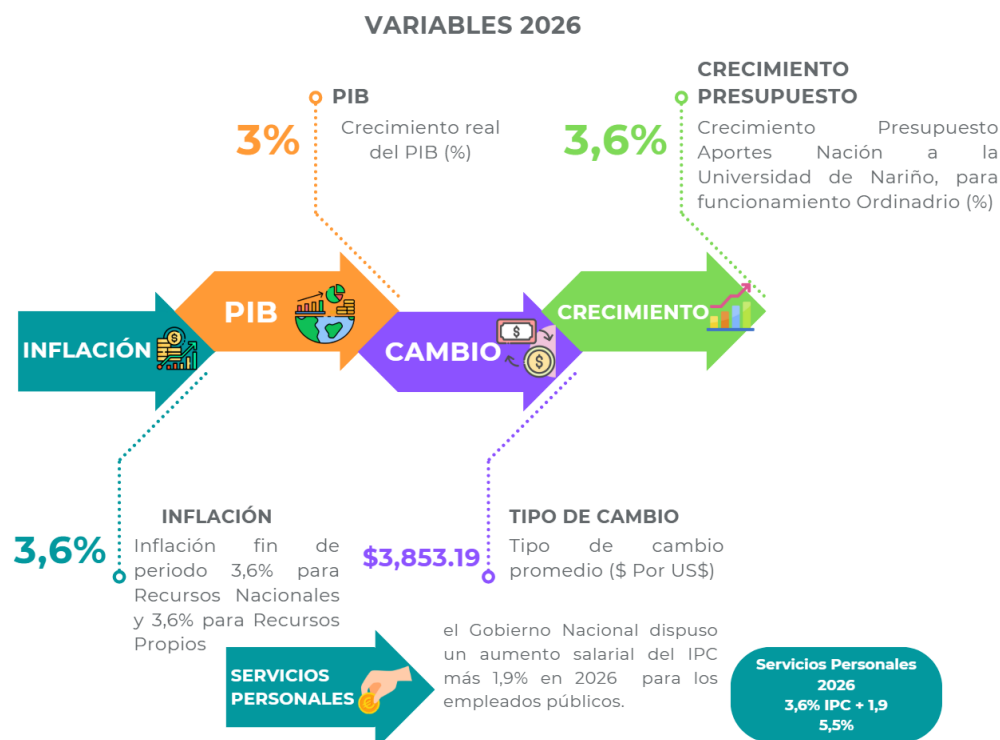


¿Por qué es importante?



ESCENARIO MACROECONÓMICO 2026

El siguiente cuadro ilustra las principales variables relacionadas con el escenario macroeconómico que afectan las proyecciones presupuestales para el 2026, las cuales se tendrán en cuenta para la formulación del anteproyecto de presupuesto de la Universidad y que fueron definidas para el presupuesto general de la Nación:



Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025 (junio de 2025).

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026

La Rectora de la Universidad de Nariño es la encargada de dirigir a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la elaboración y consolidación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos y presentarlo para aprobación al Consejo Superior, previo concepto del Consejo Académico.

El presupuesto general de la Universidad, para la vigencia 2026 debe ser aprobado por el Consejo Superior Universitario hasta el 31 de octubre de 2025.

Los estimativos de los ingresos, recursos de capital y de los gastos se programarán con base en el Plan de Acción Institucional, los lineamientos de política del Consejo Superior, y atendiendo los indicadores socioeconómicos, parámetros técnicos y

estadísticos, en cumplimiento con lo establecido en el capítulo V del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.

El Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional “Pensar la Universidad - Región 2021- 2032”, el Plan de Gobierno Rectoral, el Plan Operativo anual de Inversión Institucional y los planes de acción elaborados por las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, se constituyen en un insumo fundamental para la Planeación Institucional y para la formulación de lineamientos y políticas.

Las Unidades académico-administrativas deben soportar sus planes de acción teniendo en cuenta los lineamientos y políticas de los organismos de Dirección institucional.

La Dirección de Planeación y Desarrollo, la Oficina de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería darán el acompañamiento y asesoría en el proceso de Programación presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones y PAC, de acuerdo con los lineamientos y herramientas establecidas para este propósito.

PROYECCION DE INGRESOS

Las unidades académico-administrativas, fondos especiales, que administran recursos propios deben realizar las proyecciones de ingresos para la vigencia 2026 teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos señalados en el punto anterior.

En el presupuesto de ingresos se incluirán las rentas que se encuentren debidamente soportadas y certificadas.

Las principales fuentes de financiación Institucional se clasifican por concepto de ingreso, en atención a la normatividad vigente y al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, implementado para las Instituciones de Educación Superior, las cuales se detallan a continuación:

ESTRUCTURA DE INGRESOS

1	INGRESOS
11	INGRESOS CORRIENTES
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
11021	CONTRIBUCIONES
1102101	CONTRIBUCIONES SOCIALES
11022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
1102201	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
1102202	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR
1102203	DERECHOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR
11023	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
1102301	MULTAS Y SANCIONES
1102302	INTERESES DE MORA
11025	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1102501	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO
11026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1102601	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA
1102602	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
1102604	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
1102605	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
12	RECURSOS DE CAPITAL
1201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS
12011	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
1201101	ACCIONES
1201102	REDUCCIONES DE CAPITAL
12012	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
1201203	VENTA DE OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
12051	RECURSOS DE LA ENTIDAD
1205101	TÍTULOS PARTICIPATIVOS
1205102	DEPÓSITOS
1205103	VALORES DISTINTOS DE ACCIONES
12052	INTERESES POR PRÉSTAMOS
12053	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS
1206	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO
12073	ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS
1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
12081	DONACIONES
1208101	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
1208102	DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
1208103	OTRAS DONACIONES
12082	INDEMNIZACIONES DE CAPITAL RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA
1209	RECUPERACIÓN DE CARTERA PRÉSTAMOS
12093	DE PERSONAS NATURALES
12094	RECUPERACIÓN CUOTAS PARTES PENSIONALES
1210	RECURSOS DEL BALANCE
12101	RECURSOS DEL BALANCE
1212	RECURSOS DE TERCEROS
12124	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS
12131	REINTEGROS
13	TRANSFERENCIAS INTERNAS
1301	TRANSFERENCIAS INTERNAS

De acuerdo con las fuentes de ingreso, los gastos de personal se financiarán con Recursos Nacionales y estos deberán ser estimados por la División de Recursos

Humanos, para el caso de personal de planta Permanente, personal supernumerario y planta temporal y OPS que laboren en dependencias administrativas o académicas, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

La totalidad de la planta docente deberá estar acorde al plan de vinculación establecido y estimado por la Vicerrectoría Académica.

Con los recursos de Estampilla se financiarán gastos de Inversión, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000 de la Asamblea Departamental de Nariño. Artículo Segundo: “Los recursos provenientes del recaudo por este concepto se destinarán exclusivamente a financiar las inversiones de la Universidad de Nariño, en lo que tiene que ver con capacitación y actualización docente, investigación, proyección social, dotación e infraestructura física”.

Los aportes de la Gobernación y de los Municipios se destinarán para financiar gastos de funcionamiento o inversión de conformidad con los acuerdos establecidos con el respectivo ente territorial.

Los recursos adicionales establecidos por la nación para las Universidades se destinarán de conformidad a los fines que el Gobierno Nacional establezca.

Los recursos de convenios y del Sistema General de Regalías, serán administrados por la Universidad en capítulos presupuestales diferentes.

PROYECCIÓN DE GASTOS

Los gastos de cada una de las unidades que conforman el presupuesto general de la Universidad deben proyectarse teniendo en cuenta la realidad financiera Institucional y basarse en la racionalidad y austeridad. Se deben prever las apropiaciones que no traumatizan el normal funcionamiento de la institución para el desarrollo de sus objetivos misionales.

Los gastos de funcionamiento e inversión de la Universidad se clasifican por objeto del gasto, atendiendo la normatividad vigente y al Catálogo de Clasificación Presupuestal, implementado para las Instituciones de Educación Superior, las cuales se detallan a continuación:

ESTRUCTURA DE GASTOS

2101	GASTOS DE PERSONAL
210101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE
21010101	SALARIO
21010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
21010103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
210102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL
21010201	SALARIO
21010202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
21010203	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
21020101	ACTIVOS FIJOS
21020102	OBJETOS DE VALOR
21020103	ACTIVOS NO PRODUCIDOS
210202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
21020201	MATERIALES Y SUMINISTROS
21020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
210302	A ORGANIZACIONES NACIONALES
21030202	MEMBRESÍAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
210303	A ENTIDADES DEL GOBIERNO
21030302	A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
21030304	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
210304	PRESTACIONES SOCIALES
21030402	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO
210308	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN
21030801	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN
210309	A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES

21030901	A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES.
210310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
21031001	FALLOS NACIONALES
210312	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES
21031201	A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES
2104	TRANSFERENCIA DE CAPITAL
210404	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
21040401	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2105	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
210501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
21050101	MATERIALES Y SUMINISTROS
21050102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2106	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
210601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
21060104	A PERSONAS NATURALES
210602	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
21060201	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS
21060202	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
21060203	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS
21060204	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS
2107	DISMINUCIÓN DE PASIVOS
210701	CESANTÍAS
21070101	CESANTÍAS DEFINITIVAS
21070102	CESANTÍAS PARCIALES
2108	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
210801	IMPUESTOS
21080102	IMPUESTOS TERRITORIALES
210802	ESTAMPILLAS
21080201	ESTAMPILLAS
210803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
21080301	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
210804	CONTRIBUCIONES
21080401	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE
21080402	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA
21080403	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
210805	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
21080501	MULTAS Y SANCIONES
21080502	INTERESES DE MORA
22	SERVICIO DE LA DEUDA
2209	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
220901	PRINCIPAL
22090102	PRÉSTAMOS
22090202	PRÉSTAMOS
2210	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

221001	PRINCIPAL
22100102	PRÉSTAMOS
221002	INTERESES
22100202	PRÉSTAMOS
221003	COMISIONES Y OTROS GASTOS
22100302	PRÉSTAMOS
230313	TRANSFERENCIAS INTERNAS
23031301	TRANSFERENCIAS INTERNAS
2303130101	TRANSFERENCIAS INTERNAS

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión que ejecute la Universidad en el marco del Plan de Desarrollo Institucional o de otras inversiones deben incorporar la anterior estructura de gastos a cada uno de los proyectos de los diferentes programas y subprogramas.

A continuación, se detallan el total de Programas, Subprogramas y Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional Pensar la Universidad – Región:

INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROGRAMA UNIVERSIDAD – REGIÓN (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO PROPIO (PROGRAMA UNIVERSIDAD - REGIÓN)
PROYECTO CREACIÓN DE SEMINARIOS PERMANENTES DE PENSAMIENTO PROPIO (SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO PROPIO)
SUBPROGRAMA DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LAS FACULTADES, SEGÚN EL ESTATUTO GENERAL (PROGRAMA UNIVERSIDAD - REGIÓN)
PROYECTO REALIZACIÓN DE FOROS Y SEMINARIOS PARA ACTUALIZAR LA ESTRUCTURA DE LAS FACULTADES CONFORME AL ESTATUTO GENERAL (SUBPROGRAMA DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LAS FACULTADES, SEGÚN EL ESTATUTO GENERAL)
SUBPROGRAMA MODELO INSTITUCIONAL Y PLANIFICADO DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA REGIONALIZACIÓN EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, DIPLOMADOS. (PROGRAMA UNIVERSIDAD - REGIÓN)
PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE POSGRADO EN TODAS LAS SEDES REGIONALES DE MANERA CONCERTADA (SUBPROGRAMA MODELO INSTITUCIONAL Y PLANIFICADO DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA REGIONALIZACIÓN EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, DIPLOMADOS.)
SUBPROGRAMA PLAN DE VINCULACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES NATIVOS DE LAS REGIONES Y MODELO PEDAGÓGICO DEMOCRÁTICO. (PROGRAMA UNIVERSIDAD - REGIÓN)
PROYECTO APROBACIÓN DE UN MODELO PEDAGÓGICO EN LAS SEDES REGIONALES QUE SUPERE LAS DIFICULTADES ACTUALES (SUBPROGRAMA PLAN DE VINCULACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES NATIVOS DE LAS REGIONES Y MODELO PEDAGÓGICO DEMOCRÁTICO.)
SUBPROGRAMA POTENCIALIDADES HUMANAS (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUAS MATERNAS, NATIVAS, EXTRANJERA Y LENGUAJE DE SEÑAS (SUBPROGRAMA POTENCIALIDADES HUMANAS)
PROYECTO INSTITUCIONALIZACIÓN ESPACIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS RELACIONADOS CON TEMAS DE ACTUALIDAD Y/O DE INTERÉS GENERAL (SUBPROGRAMA POTENCIALIDADES HUMANAS)
PROYECTO GENERACIÓN DE ESPACIOS Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACLASE DE LOS ESTUDIANTES (SUBPROGRAMA POTENCIALIDADES HUMANAS)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO PROMOCIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL PEI Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA (SUBPROGRAMA POTENCIALIDADES HUMANAS)
SUBPROGRAMA CULTURA CIUDADANA (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO INTEGRACIÓN TEMÁTICAS DE CULTURA CIUDADANA PARA APOYAR PROCESOS DE DIVERSIDAD ÉTNICA Y AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SISTEMA BUN (SUBPROGRAMA CULTURA CIUDADANA)
SUBPROGRAMA CAPACIDADES GENERALES (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO DINAMIZACIÓN MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE HACIENDO USO DE LOS RECURSOS DIGITALES INSTIT. DISP. Y HERRAM. DE INFORM. Y COMUNICACIÓN (SUBPROGRAMA CAPACIDADES GENERALES)
SUBPROGRAMA RAZONAMIENTO CUANTITATIVO (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO INCLUSIÓN DE TEMÁTICAS DE FORMAC. CON ESTRAT. PEDAGÓG. Y DIDÁCT., ORIENTADAS AL FORT.DEL RAZON. CUANTIT., EN LOS PLANES DE CAPACIT. DOCENTE (SUBPROGRAMA RAZONAMIENTO CUANTITATIVO)
PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE CURSOS VIRTUALES PERMANENTES PARA FORM. EN MATEMÁT. BÁSICAS, HERR. INFORMÁT., LECTURA Y PRODUC. DE TEXTOS DIRIG. A ESTUD. (SUBPROGRAMA RAZONAMIENTO CUANTITATIVO)
SUBPROGRAMA INGRESO (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS SOBRE LA PERTINENCIA EDUCATIVA EN LA REGIÓN (SUBPROGRAMA INGRESO)
SUBPROGRAMA GRADUACIÓN (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A ESTUDIANTES EGRESADOS NO GRADUADOS (SUBPROGRAMA GRADUACIÓN)
SUBPROGRAMA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EGRESADA (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO CREACIÓN DE UN RUBRO PARA EL APOYO DE EVENTOS ACADÉM. CULT., DEPORT., ETC. LIDERADOS POR LAS FACULTADES, DIRIGIDOS A EGRESADOS TITULADOS (SUBPROGRAMA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EGRESADA)
SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DIVISIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE INVESTIGACIÓN (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN)
SUBPROGRAMA INTERACCIÓN SOCIAL (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO CREACIÓN DE ESPACIOS DE FORMAC. PARA EL DESARR. DE PROY. DE INTERAC. SOCIAL ENFOC. A LA SOL. DE LA PROBL. REG., INNOV. Y APROP. DEL CONOC. (SUBPROGRAMA INTERACCIÓN SOCIAL)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO ESTABLECIMIENTO UN PROGR. PERM. DE CAP. EN EDUC. (HIST. DE LA EDUC., EPIST., PEDAG., DIDÁCT., EVAL., HERR. Y RECURS. DIGIT.) DIRIG. A DOC. (SUBPROGRAMA FORMACIÓN CONTINUA)
SUBPROGRAMA TRABAJO DE GRADO (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRAT. DE APOYO EGRESADOS NO TITULADOS, A QUIENES SE LES VENC. LOS TÉRMINOS, CON EL FIN DE CONT. SU PROY. DE FORM. (SUBPROGRAMA TRABAJO DE GRADO)
SUBPROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA (PROGRAMA EXCELENCIA ACADÉMICA)
PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE PREGRADO PARA DIVERSIFICAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA REGIÓN (SUBPROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA)
PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO FOMENTO DE LA FORMACIÓN DOCTORAL DE LOS INVESTIGADORES (SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO FOMENTO DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL DE LOS INVESTIGADORES (SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES)
PROYECTO CAPACITACIÓN DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL DOMINIO DE UN SEGUNDO IDIOMA (SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES)
PROYECTO APOYO A LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN POSTGRADOS PROPIOS (MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE TIPO INVESTIGATIVO), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ME (SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES)
SUBPROGRAMA PROYECCION INVESTIGADORES (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES DE HORA CÁTEDRA EN LOS GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (SUBPROGRAMA PROYECCION INVESTIGADORES)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO ACADÉMICO Y SOCIAL (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO FOMENTO AL ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE CENTROS DE LA UNIV. DE NARIÑO EN LA PLATAF. SCIENTI MINCIENCIAS, Y SU INSER. A REDES DE CONOCIMIENTO (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO ACADÉMICO Y SOCIAL)
PROYECTO FOMENTO AL ASCENSO EN LA CATEGORÍA DE GRUPOS DE INVEST.. DE LA UNIV. DE NAR. EN LA PLATAF. SCIENTI MINCIENCIAS, Y SU INS. A RED. DE CONOC. (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO ACADÉMICO Y SOCIAL)
PROYECTO APOYO A LA ADQUISICIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN DE IMPACTO ACADÉMICO Y SOCIAL)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN FORMATIVA (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN FORMATIVA)
SUBPROGRAMA COMPETENCIAS ESCRITURALES Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN EN USO DE SOFTWARE DE CITACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES PARA PUBLICACIONES (SUBPROGRAMA COMPETENCIAS ESCRITURALES Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN EN ESCRITURA Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO TALLERES DE CAPACITACIÓN A DOCENTES, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES EN LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y LIBROS EN DIFERENTES IDIOMAS (SUBPROGRAMA FORMACIÓN EN ESCRITURA Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON LAS DIFERENTES COMUNIDADES ACADÉMICAS (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO VISIBILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES FERIAS DE LIBROS A NIVEL NACIONAL, CON STAND PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE INVESTIGACIÓN (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO A LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE INVESTIGACIÓN)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE SUS PROYECTOS (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN DE INVESTIGADORES DE LOS GRUPOS DE INVESTIG. EN LA FORM. DE PRY. DE INVESTIG. PARA FOND. CONCUR. Y LA ADQ. Y GEST. DE RECURSOS (SUBPROGRAMA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DE SUS PROYECTOS)
SUBPROGRAMA PROGRAMA PERMANENTE DE CONVOCATORIAS INTERNAS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL. (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROPIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONVOCATORIAS INTERNAS EN TEMAS DE INTERACCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA PROGRAMA PERMANENTE DE CONVOCATORIAS INTERNAS PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL.)
SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO GESTIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS CONJUNTOS ENTRE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS INTER, MULTI, Y TRANS-DISCIPLINARIOS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMPLEJOS QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD)
SUBPROGRAMA APROPIACIÓN SOCIAL DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA (PROGRAMA INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD - REGIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL)
PROYECTO DESARROLLO DE INVESTIG. UNIV.REGIÓN, D.INT. DIF.ACT, MDOL, CONCEP Y TECN., P. LA CREAC., REPR., Y DIV. DEL PENS. CIENTÍF., FILOSÓF.Y HUMTICO (SUBPROGRAMA APROPIACIÓN SOCIAL DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA)
PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO SEMINARIOS INTERNACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA MULTICULTURALIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS (SUBPROGRAMA MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO DESARROLLO DE INTERCAMBIOS VIRTUALES PROFESIONALES Y DISCIPLINARES EN CADA UNA DE LAS FACULTADES Y PROGRAMAS DE POSTGRADO (SUBPROGRAMA MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD)
SUBPROGRAMA ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO CREACIÓN DE CÁTEDRAS DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD SOCIO CULTURAL Y LINGÜÍSTICA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL (SUBPROGRAMA ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA)
SUBPROGRAMA DIFUSIÓN DE LA HERENCIA CULTURAL (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO OFERTA INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LENGUAS REGIONALES (SUBPROGRAMA DIFUSIÓN DE LA HERENCIA CULTURAL)
SUBPROGRAMA CAMPUS MULTILINGÜE (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA EN TODO EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD EN ESPAÑOL, INGLÉS Y OTROS IDIOMAS, LENGUAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y D (SUBPROGRAMA CAMPUS MULTILINGÜE)
SUBPROGRAMA USO DE LAS TIC PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PLATAFORMAS Y DESARROLLOS TIC PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (SUBPROGRAMA USO DE LAS TIC PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN)
SUBPROGRAMA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS INTERNACIONALES (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPE (SUBPROGRAMA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS INTERNACIONALES)
SUBPROGRAMA VISIBILIDAD INTERNACIONAL (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE INTERNACIONALIZACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COMUNICACIÓN, FACULTADES Y PROGRAMAS DE PREGRADO Y P (SUBPROGRAMA VISIBILIDAD INTERNACIONAL)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO DESARROLLO DE PUBLICACIONES CON PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON PER (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL)
SUBPROGRAMA OFERTA DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIC (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO CULTURAL, CIENTÍFICO Y ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PERIÓDIC (SUBPROGRAMA OFERTA DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIC)
PROYECTO FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN USO DE TIC Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIRIGIDAS A LA INTERACCIÓN SOCIAL, A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVAC (SUBPROGRAMA OFERTA DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIC)
SUBPROGRAMA HISTORIA Y CULTURA DE FRONTERA (PROGRAMA UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CONJUNTOS ALREDEDOR DE LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO BINACIONALES (SUBPROGRAMA HISTORIA Y CULTURA DE FRONTERA)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN CULTURA POLÍTICA (PRGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO CURSOS DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE CULTURA POLÍTICA (SUBPROGRAMA FORMACIÓN CULTURA POLÍTICA)
PROYECTO INCLUSIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE CONTEXTO EN LOS PLANES CURRÍCULARES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA FORMACIÓN CULTURA POLÍTICA)
SUBPROGRAMA CULTURA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO CURSOS VIRTUALES PARA LA EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA CULTURA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS)
SUBPROGRAMA PENSAMIENTO POLÍTICO (PRGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO IMPULSO DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS SOBRE LA CULTURA DE PAZ Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ, SOBRE EL RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA DEMOCRACIA PART (SUBPROGRAMA PENSAMIENTO POLÍTICO)
SUBPROGRAMA DEMOCRACIA PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD Y DEFENDER LO PÚBLICO (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO DEBATES INSTITUCIONALES SOBRE PROBLEMÁTICAS REGIONALES Y NACIONALES REFERIDAS A LA DEFENSA DE LO PÚBLICO (SUBPROGRAMA DEMOCRACIA PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD Y DEFENDER LO PÚBLICO)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE CULTURA POLÍTICA (PRGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE CULTURA POLÍTICA A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE CULTURA POLÍTICA)
SUBPROGRAMA RESIGNIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA (PRGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO DIFUSIÓN Y PEDAGOGÍA DE LOS REGLAMENTOS DE COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA (SUBPROGRAMA RESIGNIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)
PROYECTO CREACIÓN DE SEMINARIOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN SOCIALIZAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE LA UNI (SUBPROGRAMA RESIGNIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)
SUBPROGRAMA DECISIONES PARTICIPATIVAS (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO INCENTIVO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A CONOCER LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA DECISIONES PARTICIPATIVAS)
PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
SUBPROGRAMA MEDIACIÓN UNIVERSITARIA (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE MEDIADORES EN LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (SUBPROGRAMA MEDIACIÓN UNIVERSITARIA)
SUBPROGRAMA RECONOCIMIENTO GREMIAL Y POLÍTICO (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y POLÍTICAS DE LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS (SUBPROGRAMA RECONOCIMIENTO GREMIAL Y POLÍTICO)
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO FORMACIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA QUE PERMITA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DEL PE (SUBPROGRAMA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA PAZ (PROGRAMA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA)
PROYECTO FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA Y CULTURA DE PAZ (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA PAZ)
PROYECTO ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE PAZ A TRAVÉS DE INICIATIVAS ACADÉMICAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA PAZ)
SUBPROGRAMA INTELIGENCIA INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN INTELIGENCIA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (SUBPROGRAMA INTELIGENCIA INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA INTEGRACIÓN DE TABLEROS DINÁMICOS DE CONTROL A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (TABLEROS BI) (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DINÁMICOS (SUBPROGRAMA INTEGRACIÓN DE TABLEROS DINÁMICOS DE CONTROL A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (TABLEROS BI))
SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE SOBRE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES AL TALENTO HUMANO VINCULADO AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCI (SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO)
SUBPROGRAMA AMBIENTE, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE OPERACIONES BIOSEGURAS (SUBPROGRAMA AMBIENTE, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN ENTORNO LABORAL SEGURO CON LA APLICACIÓN DE HORARIOS FLEXIBLES, TRABAJO EN CASA O TELETRABAJO CON EL FIN DE SALVAGUARDAR (SUBPROGRAMA AMBIENTE, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS (SUBPROGRAMA AMBIENTE, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO)
SUBPROGRAMA IDENTIDAD INSTITUCIONAL (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO AJUSTE DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL PARA PROMOVER ACCIONES DE CAMBIO. (SUBPROGRAMA IDENTIDAD INSTITUCIONAL)
SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJE, QUE ARTICULEN EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN, CAMBIO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROC (SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD)
SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ACUERDO CON EL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD)
PROYECTO CONTINUACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CALIDAD A LOS DIRECTIVOS (SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD)
SUBPROGRAMA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (SUBPROGRAMA DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN)
SUBPROGRAMA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO SISTEMATIZACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL (SUBPROGRAMA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL)
SUBPROGRAMA TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS (SUBPROGRAMA TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS)
SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS ÁGILES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL ENFOQUE DE PROCESOS QUE GARANTICEN LA DESCENTRALIZACIÓN (SUBPROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD. (PRGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD PARA FORTAL (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD).
SUBPROGRAMA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES (PROGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO DOTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, SOFTWARE Y RECURSOS DIGITALES NECESARIOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CONTE (SUBPROGRAMA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES (SUBPROGRAMA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD REGIÓN (PROGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD REGIÓN)
PROYECTO CAPACITACIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN DESDE LA UNIVERSIDAD REGIÓN)
SUBPROGRAMA GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA (PROGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS: DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, CÍVICA, INTERCULTURAL, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INCLUSIÓN, Y LA CAPACIDAD DEL APREN (SUBPROGRAMA GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA.)
SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LA RADIO UNIVERSITARIA. (PROGRAMA GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO CONVOCATORIAS A PROGRAMAS RADIALES PRIORIZANDO LAS DEPENDENCIAS DE LA ALMA MATER (SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LA RADIO UNIVERSITARIA.)
PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE TRABAJO EN PRODUCCIÓN RADIAL (SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LA RADIO UNIVERSITARIA.)
PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA UDENAR LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL PROTOCOLO Y LA RUTA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VBG Y VBP DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. (SUBPROGRAMA UDENAR LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG)
PROYECTO CAPACITACIÓN SOBRE VBG Y VBP CON ACCESO AMPLIO Y GRATUITO PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A TRAVÉS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN CONTINU (SUBPROGRAMA UDENAR LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG)
PROYECTO PROPUESTA DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DIVERSA POR OSIG Y POBLACIÓN DE PROTECCIÓN ESP (SUBPROGRAMA UDENAR LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG)
SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE MUJERES Y POBLACIÓN DIV (SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA LA DIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA FUNCIONES MISIONALES CON EQUITAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG. (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS SOBRE GÉNERO Y DIVERSIDADES. (SUBPROGRAMA FUNCIONES MISIONALES CON EQUITAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG.)
PROYECTO ENCUENTROS ANUALES REGIONALES DE INVESTIGACIONES EN GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG (SUBPROGRAMA FUNCIONES MISIONALES CON EQUITAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES POR OSIG.)
SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO DESARROLLO DE UNA AGENDA INSTITUCIONAL CONFORMADA POR ESPACIOS ABIERTOS Y PERMANENTES DE DISCUSIÓN LIBRE SOBRE CONVIVENCIA, CERO TOLERANCIA A (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)
PROYECTO INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)
PROYECTO DESARROLLO DE EVENTOS, INTEGRACIONES Y ACTIVIDADES DE CLIMA ENTRE PARES E INTER ESTAMENTOS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y EL RECONOCIMIENTO (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y DINAMIZACIÓN CULTURAL DE LA MALOKA UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA ABIERTA A PROYECTOS E INIC (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CÁTEDRA DE TEJIDO PROPIO DEL CABILDO INDÍGENA UNIVERSITARIO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA. (SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)
PROYECTO INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CÁTEDRA SOBRE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PROPIA DE LA COMUNIDAD SORDA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA. (SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)
PROYECTO RECONOCIMIENTO DE LA CÁTEDRA SOBRE BRAILE Y ÁBACO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA COMO FORMACIÓN ESPECÍFICA Y OBLIGATORIA PARA LICENC (SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)
PROYECTO INSTITUCIONALIZAR LA CÁTEDRA SOBRE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PROPIA DE LA COMUNIDAD SORDA PARA EL LICEO INTEGRADO, COMO PARTE DE LOS PROYECT (SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE CÁTEDRAS DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL. (SUBPROGRAMA FORMACIÓN HUMANÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA ACADEMIA (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO INDUCCIÓN A TUTORES Y MONITORES DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES
PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD - REGIÓN
DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD. (SUBPROGRAMA ACADEMIA)
SUBPROGRAMA DOCENCIA PARA LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DOCENTE EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD. (SUBPROGRAMA DOCENCIA PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS LICENCIADOS/AS Y MAESTROS/AS EN TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y (SUBPROGRAMA DOCENCIA PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO FORMACIÓN DOCENTE PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD ESTUDIANTIL A TRÁVES DE LOS CURSOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - LSC Y ÁREAS TIFOLÓGICAS PR (SUBPROGRAMA DOCENCIA PARA LA DIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO CAPACITACIÓN DOCENTE EN ASPECTOS METODOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y EVALUATIVOS, QUE FORTALEZCAN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y RESPONDAN A (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)
PROYECTO JORNADAS ACADÉMICAS, SEMINARIOS Y/O CONGRESOS PERMANENTES DE NIVEL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE PARA FORTALECER LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS A LARGO (SUBPROGRAMA UDIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LA REGIÓN (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO RÉPLICA DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO. (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LA REGIÓN)
PROYECTO DIVULGACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA A TRAVÉS DE RECURSOS TIC Y PEDAGÓGICOS. (SUBPROGRAMA INVESTIGACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LA REGIÓN)
SUBPROGRAMA DIVERSIDAD ES CALIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PROGR (SUBPROGRAMA DIVERSIDAD ES CALIDAD)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO ESPACIOS DE INCLUSIÓN EN LOS MEDIOS INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ADAPTACIONES TAL COMO EL RECUADRO PARA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS LSC, (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL PARA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC EN EL SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO DESARROLLO DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE AVA Y OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE OVA QUE CONTRIBUYA A LA ADECUACIÓN Y FLEXIBILIZAC (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO E INCLUYENTE (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO CONVOCATORIAS DE CAMPAÑAS EDUCOMUNICATIVAS QUE PROMUEVAN LA FORMACIÓN EN ASUNTOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACIONES CON LA UNIDAD DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE A LA NORMATIVIDAD I(SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA COORDINACIÓN PARA LA EQUITAD Y LA INCLUSIÓN (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL TRATO Y LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVERSIDAD ESTUDIANTIL CON OBJETO DE MINIMIZAR LAS (SUBPROGRAMA COORDINACIÓN PARA LA EQUITAD Y LA INCLUSIÓN)
SUBPROGRAMA PRESUPUESTO SENSIBLE A LOS ASUNTOS DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO CREACIÓN DE RUBRO PRESUPUESTAL ESPECÍFICO PARA LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA PRESUPUESTO SENSIBLE A LOS ASUNTOS DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN)
SUBPROGRAMA ECO CAMPUS UDENAR UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS DEL LICEO INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN TORNO A LOS ESTÁNDARES DE ACCESO UNIVERSA (SUBPROGRAMA ECO CAMPUS UDENAR UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA EN LAS INSTA (SUBPROGRAMA ECO CAMPUS UDENAR UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO CREACIÓN DE ESPACIOS O ZONAS DE DESCANSO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICAS (SUBPROGRAMA ECO CAMPUS UDENAR UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALARMAS VISUALES PARA PERSONAS SORDAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO. (SUBPROGRAMA ECO CAMPUS UDENAR UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA TECNOLOGÍAS PARA LA DIVERSIDAD (PROGRAMA GÉNERO E INCLUSIÓN)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL AULA DE APOYO TECNOLÓGICO COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EDUCATIVOS, (SUBPROGRAMA TECNOLOGÍAS PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO CREACIÓN Y DOTACIÓN DE AULAS DE APOYOS TECNOLÓGICOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD EN LAS SEDES REGIONALES DE IPIALES, (SUBPROGRAMA TECNOLOGÍAS PARA LA DIVERSIDAD)
PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y AULAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDES REGIONALES Y LICEO INTEGRADO LA DOTA (SUBPROGRAMA TECNOLOGÍAS PARA LA DIVERSIDAD)
PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA ESCENARIOS PARA LA CULTURA ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO APOYO A LAS DISTINTAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS Y TALENTOS DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL QUE HAN FORJADO PROCESOS CULTURALES DESDE LA MISMA INS (SUBPROGRAMA ESCENARIOS PARA LA CULTURA ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)
PROYECTO PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE COMO INTERACCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. (SUBPROGRAMA ESCENARIOS PARA LA CULTURA ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO FOMENTO DE PROCESOS EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD. (SUBPROGRAMA ESCENARIOS PARA LA CULTURA ARTÍSTICA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)
SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO AFIANZAMIENTO DEL RABAJO EN EQUIPO PARA LA CONSECUCCIÓN DE FINES COMUNES. (SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL)
PROYECTO GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA LA CONMEMORACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES. (SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL)
PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL AMBIENTE EDUCATIVO E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y F (SUBPROGRAMA ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL)
SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA. (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL. (SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA.)
PROYECTO ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CULTURA CIUDADANA CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. (SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA)
PROYECTO CREACIÓN DE ESPACIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA.)
PROYECTO GENERACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL AUTOCONOCIMIENTO, EL AUTOCONCEPTO Y LA EMPATÍA. (SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA.)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS ACADÉMICO Y LABORAL. (SUBPROGRAMA PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA.)
SUBPROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA UNIVERSITARIA (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN LA SANA CONVIVENCIA DE LOS (LAS) INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (SUBPROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA UNIVERSITARIA)
PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE CONLLEVEN AL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (SUBPROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS Y CONVIVENCIA PACÍFICA UNIVERSITARIA)
SUBPROGRAMA PEDAGOGÍA SOCIAL PARA LA PAZ (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO CONSOLID. DE EQUIP. DE ESTUD., COMITÉ DE DERECH. HUM., DEF. DE DER. HUMANOS Y DOCENT. VOLUNT. DE TODAS LAS DISCIPLINAS INT.CONSTR. DE PAZ. (SUBPROGRAMA PEDAGOGÍA SOCIAL PARA LA PAZ)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL, LA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR. (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EDU-COMUNICACIONALES, PEDAGÓGICOS, COMUNITARIOS, CREATIVOS, ETC. QUE FAVORECEN LA SALUD, LA CONVIVENCIA Y EL (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL, LA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR.)
PROYECTO GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LAS DIMENSIONES DE SALUD PÚBLICA CON ESPECIAL ÉNFASIS EN SALUD MENTAL EN LA UNIVER (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL, LA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR.)
PROYECTO ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA EN SALUD COLECTIVA, QUE POSIBILITEN PROCESOS DE MODO DE VIDA SALUDABLE, AUTOCUIDADO Y AUTO (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN PARA LA SALUD INTEGRAL, LA CONVIVENCIA Y EL BUEN VIVIR.)
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL. (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS, EMBARAZO NO DESEADOS, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES CONSONANTES CON EL BUEN VIVIR, LA SAN (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO FOMENTO DEL DIÁLOGO ABIERTO, PARTICIPATIVO E INTERCAMBIO DE SABERES, QUE CONLLEVEN A LA SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO CAMPAÑAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LA SALUD, DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y/O PATOLOGÍAS PRESENTADAS EN LA (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL AUTOCUIDADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN, MITIGACI (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN REAL DE ASPECTOS QUE GENERAN DETERIORO EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INSTITUCION (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO CAMPAÑAS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES Y BIOSEGUROS EN LA UNIVERSIDAD. (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES, EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DESDE LA PERSPECTI (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL COLECTIVA CON ENTORNOS SALUDABLES, QUE FAVOREZCAN LA SANA CONVIVENCIA. (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y CONVIVENCIA PARA DOCENTES, ESTUDIANTES, ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES CON (SUBPROGRAMA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.)
SUBPROGRAMA BAZAR PARA LA PAZ (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO CREACIÓN DE ESPACIOS PARA GENERAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE PAZ (SUBPROGRAMA BAZAR PARA LA PAZ)
SUBPROGRAMA AMBIENTAL (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO IMPULSO DE INICIATIVAS ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICAS COMUNITARIAS, TALLERES PARA LA AGROECOLOGÍA COMO PRINCIPIO MEDIOAMBIENTAL PARA (SUBPROGRAMA AMBIENTAL)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS RENOVABLES. (SUBPROGRAMA AMBIENTAL)
PROYECTO PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE PRÁCTICAS ALIMENTICIAS ACORDES A LA REGIÓN, QUE RECONOZCAN LA BIODIVERSIDAD, HISTORIA, MEMORIA Y T (SUBPROGRAMA AMBIENTAL)
SUBPROGRAMA PROCESOS ANCESTRALES Y BUEN VIVIR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO VISIBILIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ALIMENTICIAS ACORDES A LA REGIÓN, QUE RECONOZCAN LA BIODIVERSIDAD, HISTORIA, MEMORIA Y TRADICIÓN A TRAVÉS DE (SUBPROGRAMA PROCESOS ANCESTRALES Y BUEN VIVIR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO PROMOCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PROPICIAR LA INTERACCIÓN CRÍTICA CON EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, MOTIVANDO LA ESCRITURA, EL DEBATE, L (SUBPROGRAMA PROCESOS ANCESTRALES Y BUEN VIVIR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD DE LAS CULTURAS ÉTNICAS, USOS Y COSTUMBRES, DESDE LA DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD. (SUBPROGRAMA PROCESOS ANCESTRALES Y BUEN VIVIR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS PROPIAS DESDE UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN. (SUBPROGRAMA PROCESOS ANCESTRALES Y BUEN VIVIR EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA ESTUDIANTES PRIVILEGIANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES IDENTIFICADAS Y DEFINIDAS P (SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL)
PROYECTO APOYOS ECONÓMICOS DESTINADOS A ESTUDIANTES DEL LICEO INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PRIVILEGIANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULN (SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL)
SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL COMO RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO ACADÉMICO Y RECONOCIMIENTO A LA (PROGRAMA BIENESTAR INTEGRAL CONCERTADO)
PROYECTO FORMULACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DESTINADOS A ESTUDIANTES DE PREGRADO, ESTUDIANTES DE POSTGRADO, ESTUDIANTES LICEO DE L (SUBPROGRAMA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL COMO RECONOCIMIENTO DEL MÉRITO ACADÉMICO Y RECONOCIMIENTO A LA)
PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA AGUA EN LA UNIVERSIDAD (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE USO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA AGUA EN LA UNIVERSIDAD)
PROYECTO PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA AGUA EN LA UNIVERSIDAD)
SUBPROGRAMA AIRE LIMPIO (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (SUBPROGRAMA AIRE LIMPIO)
SUBPROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA (SUBPROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA)
SUBPROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS (SUBPROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS)
SUBPROGRAMA ENTORNOS NATURALES (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO APOYO EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN (SUBPROGRAMA ENTORNOS NATURALES)
SUBPROGRAMA ENTORNOS CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (SUBPROGRAMA ENTORNOS CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS)
PROYECTO PROMOCIÓN DE ENTORNOS LIBRES DE HUMO (SUBPROGRAMA ENTORNOS CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS)
PROYECTO MANTENER LOS ENTORNOS UNIVERSITARIOS CON ADECUADAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD (SUBPROGRAMA ENTORNOS CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS)
SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO COORDINACIÓN DE LABORATORIOS CIUDADANOS AMBIENTALES INTERACCIÓN UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD (SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL)
SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN AMBIENTAL (PROGRAMA AMBIENTE PARA LA VIDA Y LA INTERCULTURALIDAD)
PROYECTO EVENTOS AMBIENTALES LÚDICO PEDAGÓGICOS (SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN AMBIENTAL)
PROYECTO DESARROLLAR ENCUENTROS ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER AMBIENTAL(SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN AMBIENTAL)
PROGRAMA Tecnologías DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PROGRAMA Tecnologías DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)
PROYECTO ELABORACIÓN DE PLANES DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO CONECTIVIDAD BLOQUE 1(SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR INTERACTIVIDAD VIRTUAL EN LOS PROCESOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA REGULADA Y RED DE DATOS DEL BLOQUE 1 SECTORES NORTE Y SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO AMPLIACIÓN INTERNET (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO MODERNIZACIÓN RED DE DATOS (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO INFRAESTRUCTURA PLATAFORMAS CLOUD (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO SISTEMA DE MONITOREO Y TELEMETRÍA (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HYS (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO SEGURIDAD INFORMÁTICA (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
SUBPROGRAMA APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)
PROYECTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (SUBPROGRAMA APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO REGLAMENTACIÓN USO DE RECURSOS (SUBPROGRAMA APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA)
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SAPIENS (PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SAPIENS (SISTEMA DE APOYO A PROCESOS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) (SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE SAPIENS)
SUBPROGRAMA RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES (PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)
PROYECTO ESTUDIO AUDIOVISUAL (SUBPROGRAMA RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES)
SUBPROGRAMA PLATAFORMAS EDUCATIVAS (PROGRAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES)
PROYECTO PLATAFORMAS EDUCATIVAS (SUBPROGRAMA PLATAFORMAS EDUCATIVAS)
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (PLAN DE DESARROLLO)
SUBPROGRAMA CAMPUS VERDE UDENAR (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA(SUBPROGRAMA CAMPUS VERDE UDENAR)
PROYECTO ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TUMACO (SUBPROGRAMA CAMPUS VERDE UDENAR)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO ADECUACIÓN DE LA ACOMETIDA CENTRO (SUBPROGRAMA CAMPUS VERDE UDENAR)
SUBPROGRAMA MODELOS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO CERRAMIENTOS DE LAS GRANJAS (SUBPROGRAMA MODELOS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE LAS GRANJAS (SUBPROGRAMA MODELOS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO VEHICULOS Y MAQUINARIA (SUBPROGRAMA MODELOS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA DE LAS GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO COMPONENTE DE MOVILIDAD (SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO (SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES (SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO PLAN MAESTRO DE ORDENAMIENTO FÍSICO (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
PROYECTO MEJORAMIENTO ÁREAS LOCATIVAS (AULA Y BIBLIOTECA) EN LA SEDE LA CIUDADELA DEL MUNICIPIO DE TUMACO (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
PROYECTO AMPLIACIÓN CAFETERÍA DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE NARIÑO BARRIO LA CIUDADELA MUNICIPIO DE TUMACO (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
PROYECTO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO MUNICIPIO DE IPIALES BARRIO LA FLORESTA DEPARTAMENTO DE NARIÑO (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
PROYECTO CONSTRUCCIÓN GIMNASIO UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO (SUBPROGRAMA CONSERVACION Y MODERNIZACION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)
SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO PLAN NORMATIVO AMBIENTAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA ELÉCTRICA DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PLAN SOSTENIBLE PARA EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - SEDE TOROBAJO (SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TUMACO (SUBPROGRAMA ESPACIOS SOSTENIBLES EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO)
SUBPROGRAMA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA ARQUITECTONICA (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS NUEVO BLOQUE 1 SECTOR NORTE Y SUR (SUBPROGRAMA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA ARQUITECTONICA)

INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PENSAR LA UNIVERSIDAD – REGIÓN
PROYECTO DOTACIÓN GIMNASIO UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO (SUBPROGRAMA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA ARQUITECTONICA)
PROYECTO ADQUISICIÓN MOBILIARIO BLOQUE 1(SUBPROGRAMA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA ARQUITECTONICA)
SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LABORATORIOS (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ALTA TECNOLOGÍA PARA CONTRIBUIR A LA OBTENCIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, FORMACIÓN ACADÉMICA (SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LABORATORIOS)
PROYECTO DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO AL MUNICIPIO DE TÚQUERRES EXTENSIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA D (SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LABORATORIOS)
SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. (PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA)
PROYECTO DOTACION DE MOBILIARIO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.)
PROYECTO DOTACION DE EQUIPOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.)
OTRAS INVERSIONES
INVERSION RECURSOS CRE
RECURSOS ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA
FONDO DE CAPACITACION, FORMACION Y CUALIFICACION DOCENTE

FUNCIONAMIENTO

✓ **Gastos de personal**

Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la Universidad. “Entiéndase como personal vinculado laboralmente con el Estado a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, Art.1). Según el Artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE).

La estimación de los gastos de personal de planta asociados a la nómina docente y administrativa se realizará sobre la base de la nómina certificada por la Oficina de Recursos Humanos y con base en el crecimiento proyectado (7%).

La proyección de los gastos de personal tendrá como base la información suministrada por la Vicerrectoría Académica de la Planta Docente y de la División de Recursos Humanos para la planta administrativa, personal de contrato y OPS que laboren en Dependencias Administrativas o Académicas.

✓ **Adquisición de bienes y servicios**

“Son los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la Universidad.”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE)

La programación para la Adquisición de bienes y servicios se hará teniendo en cuenta su comportamiento histórico, la apropiación vigente y la variación de precios del mercado.

✓ **Transferencias corrientes**

“Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor. (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47)..”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE)

Las transferencias se liquidarán teniendo en cuenta la normatividad que las ha creado y los fallos judiciales debidamente ejecutoriados para el caso de las sentencias.

✓ **Transferencias de capital**

Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 46).

NE2: Si no es posible determinar con certeza si la transferencia es corriente o de capital debe clasificarse en la cuenta 03 Transferencias corrientes”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE)

✓ **Gastos de comercialización y producción**

“Son los bienes y servicios que se adquieren para realizar la labor misional en el marco de las actividades de investigación y extensión (interacción social).

No aplica para los programas de pregrado y posgrado independientemente de su fuente de financiación. Estos gastos se registran en la cuenta 02- ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. (Diferente a la adquisición de activos)”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE)

✓ **Adquisición de activos financieros**

“Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 193”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE).

✓ **Disminución de pasivos**

Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por las IES, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la unidad institucional

NE: La disminución de pasivos no debe confundirse con el pago de obligaciones generadas a través de instrumentos de deuda.”. (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE).

✓ **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

"Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal deben atender las IES. Entiéndase por tributos, las prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal, en ejercicio de su poder de imperio, para el cumplimiento de sus fines.

Los tributos se distinguen entre impuestos, tasas y contribuciones según la intensidad del poder de coacción y el deber de contribución implícito en cada modalidad (Corte Constitucional, Sentencia C134/2009). (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos- SUE).

✓ **Servicio de la deuda pública externa**

"Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan las IES con agentes residentes fuera del país". (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos- SUE)

La Universidad de Nariño para la vigencia 2024, no tiene ningún gasto para servicio de la deuda pública externa.

✓ **Servicio de la deuda pública interna**

"Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan las IES con agentes residentes En el territorio colombiano".(Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE).

✓ **Servicio de la deuda pública interna**

"Corresponde al gasto ejecutado por las distintas dependencias de las IES para atender los servicios que se prestan entre proyectos de una misma empresa o entre proyectos de diferentes empresas del sistema financiero de la Universidad con o sin contraprestación". (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE). (Catálogo de Clasificación Presupuestal Gastos-SUE).

Inversión

Los gastos de inversión se programarán teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidos por los Órganos de Dirección con base al PEI, Plan de Desarrollo Institucional "Universidad - Región 2021 – 2032" en sus programas, subprogramas y proyectos, Plan de Mejoramiento, Plan de Gobierno y en los planes de acción establecidos por las diferentes Unidades académico/administrativas, los cuales se consolidarán en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2032, en el Eje estratégico de Gobernabilidad Institucional, establece fortalecer la gestión de proyectos de inversión de la Universidad de Nariño para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales, a través del liderazgo e incidencia en alianzas interinstitucionales, el desarrollo de competencias del talento humano para la conformación de una comunidad que gestione proyectos de impacto institucional, regional, nacional e internacional, para lo cual es necesario mejorar continuamente los mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo Institucional y en consecuencia de los Planes de Acción, para la correspondiente vigencia fiscal.

El POAI permite el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar, y en consecuencia permite observar el nivel de cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Para la presentación de propuestas de proyectos institucionales susceptibles de ser financiados, con recursos de diferentes fuentes de financiamiento, deberán ser presentados en la Dirección de Planeación y Desarrollo, de acuerdo con el calendario establecido para la entrega de los documentos de la Planeación Financiera a Corto Plazo, en el Formato PLD-DIE-FR-06 Resumen Ejecutivo del Proyecto – BPPUDENAR, el cual contiene los siguientes ítems:

1. **Identificación del Proyecto:** Se describen las características específicas del proyecto como:

Código del proyecto: Número consecutivo para identificar el proyecto y es un espacio diligenciado por la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Nombre: Unidad académica o administrativa quien propone el proyecto alineado al Plan de Desarrollo Institucional.

- 1.1. **Entidad Proponente del Proyecto:** Descripción general de la Universidad que contiene:

1. Identificación del Proyecto												
Código Banco de Proyectos												
Nombre del Proyecto												

Nombre Entidad: Universidad de Nariño

Personal Responsable: Nombre Representante Legal

Cargo: Rectora

Dirección de la Universidad: Calle 18 No. 50 – 2 Ciudad Universitaria Torobajo.

Ciudad: Pasto (Nariño) - Teléfono: 7244309 – 7311449 Ext.1235 Email: rectoria@udenar.edu.co

Fecha: DD/MM/AAAA

Entidad Proponente del Proyecto				
Nombre de la Entidad	Universidad de Nariño			
Persona Responsable	Martha Sofia González Insausti			
Cargo	Rectora			
Dirección	Calle 18 No. 50-2 Ciudad Universitaria Torobajo			
Ciudad	Pasto	Indicativo	Teléfono	602 7244309 - 602 7311449 Ext. 1235
e-mail	rectoria@udenar.edu.co			
Fecha (DD/MM/AAAA)				

1.1. **Entidad Ejecutora del Proyecto:** Descripción de la unidad académica o administrativa proponente del proyecto que describe:

Nombre entidad: Unidad académica o administrativa

Persona responsable: Nombre del representante de la unidad académica o administrativa.

Cargo: Cargo de la persona responsable.

Dirección: Unidad académica o administrativa

Ciudad: Pasto (N) Indicativo: **Teléfono:** unidad académica o administrativa.

Email: unidad académica o administrativa

Fecha: dd/mm/aaaa

1.1. Entidad Proponente del Proyecto				
Nombre de la Entidad				
Persona Responsable				
Cargo				
Dirección				
Ciudad		Indicativo		Teléfono
e-mail				
Fecha (DD/MM/AAAA)				

2. **Planeación Institucional:** se refiere con la alineación del proyecto con el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa de Gobierno y el Proyecto Educativo Institucional.

2.1 Plan de Desarrollo Institucional

2.1.1 Eje Estratégico

2.1.2 Lineamiento

2.1.3 Programa

2.2 Programa de Gobierno

2.2.1 Dimensión

2.2.2 Estrategia

2.3 Proyecto Educativo Institucional

2.3.1 Objetivo

2.3.2 Acciones

2. Planeación Institucional	
2.1. Plan de Desarrollo Institucional	
2.1.1. Eje Estratégico	
2.1.2. Lineamiento	
2.1.3. Programa	
2.2. Programa Gobierno	
2.2.1. Dimensión	
2.2.2. Estrategias	
2.3. Proyecto Educativo Institucional	
2.3.1. Objetivos	
2.3.2. Acciones	

3. **Marco Institucional:** Es la descripción general de la Universidad de Nariño, misión, visión, política y objetivos de calidad y la mención del Acuerdo por el cual el Consejo Superior aprueba el Plan de Desarrollo Institucional.
4. **Antecedentes y descripción del problema:** Se indica la necesidad sentida de la unidad académica, administrativa o institucional en donde es necesario determinar las características generales más relevantes del problema o necesidad, antecedentes, causas, y los aspectos que lo rodean y que pueden ser importantes en el momento de buscar una solución de la problemática que afectan la calidad académica, investigativa y de interacción social.
5. **Descripción del Proyecto:** Alternativa de solución que va a mitigar la problemática identificada. Se describe en detalle las actividades que se van a desarrollar en la ejecución del proyecto.

3.Marco Institucional
4. Antecedentes y descripción del problema
5. Descripción del Proyecto

6. **Objetivos del Proyecto:** La identificación del problema permite la determinación de los objetivos. En este campo se establecen de la forma más concreta posible el (los) objetivo(s) del proyecto.

El objetivo del proyecto debe expresarse en términos de resultados, con el propósito de facilitar la evaluación y el futuro seguimiento de éste. Debe incluir las siguientes características:

- ✓ **Ser importantes:** Tener un peso significativo dentro de los costos y beneficios del proyecto. Estar enfocado al logro, no a la actividad. Por lo tanto, palabras como apoyar, coordinar, fomentar, capacitar, etc., no deben utilizarse al definir resultados.
- ✓ **Ser alcanzables:** Ser realista y realizable bajo las condiciones externas que lo afectan y con los recursos previstos.
- ✓ **Ser mensurables:** Poder ser moni toreable en el tiempo a través de uno o más indicadores y metas.

6.1. Objetivo General: Acción orientada al cumplimiento del proyecto.

6.2. Objetivos Específicos: acciones específicas de los componentes que permiten la ejecución del proyecto.

7. Población objetivo y beneficiarios: es la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, grupos de interés) beneficiados con la ejecución del proyecto.

8. Localización: Detalla de manera precisa en donde se realiza el proyecto.

6. Objetivos del Proyecto
6.1. Objetivo General
6.2. Objetivos Específicos

7. Población objetivos y beneficiarios

8. Localización

9. Duración: tiempo de ejecución del proyecto

10. Metas: Corresponden a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado.

10.1. Metas de resultado: Responden directamente a la cuantificación del objetivo específico

10.2. Metas de producto: Responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de subprogramas.

9. Duración					
CRONOGRAMA					
Actividades / Tiempo	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5...

10. Metas
10.1. Metas de Resultado
10.2. Metas Producto

11. Fuentes de Financiación: Hace referencia a la procedencia de los recursos mediante la cual se va a financiar el proyecto. Las cuales pueden ser Convenios, Sistema General de Regalías, Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros. Se identifican: entidad, detalle y valor.

11.1. Etapa de Preinversión: Corresponden a los estudios y diseños necesarios para determinar el proyecto en fase III.

11.2. Etapa de Inversión: Recursos que se requieren para la ejecución del proyecto.

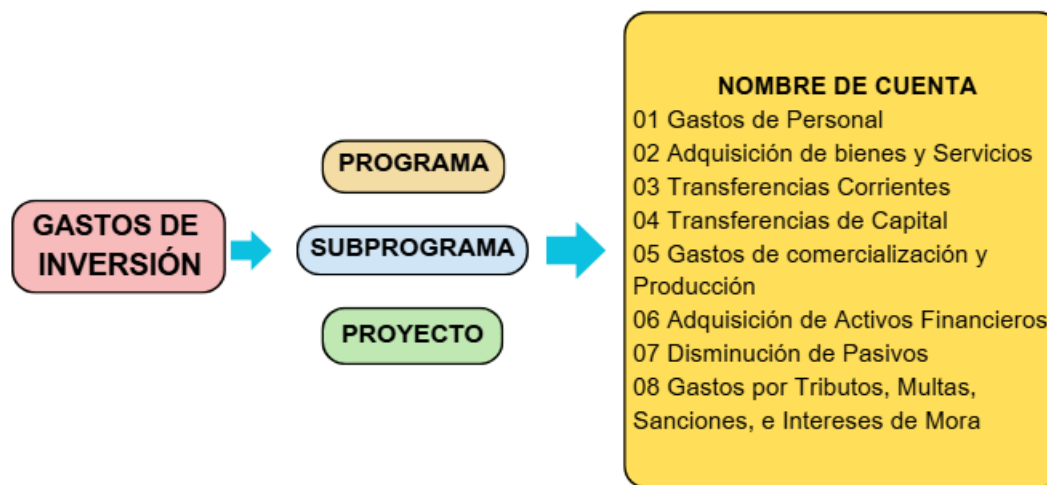
11.3. Etapa de Mantenimiento y Operación: Recursos destinados a la operación y mantenimiento durante la puesta en marcha de la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta que la Universidad de Nariño adelantó el proceso de homologación de la estructura de cuentas presupuestales conforme al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido en la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos señalados institucionalmente.

El Catálogo de Clasificación Presupuestal, establece los clasificadores presupuestales como sistemas estructurados de codificación, utilizados para identificar las operaciones presupuestales de ingreso y gasto en las diferentes etapas de la ejecución de los proyectos de inversión.

El clasificador de ingresos se estructura de acuerdo con las fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos.

Para el caso específico de la ejecución del gasto de los proyectos de inversión y conforme al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, deberá realizarse conforme al siguiente esquema:



En cada cuenta general debe detallarse cada una de las adquisiciones de bienes, servicios, y demás gastos, para facilitar la homologación de conformidad al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.

12. Unidad Académica y/o Administrativa responsable:

Unidad académica y/o administrativa proponente y ejecutora del proyecto.

Acuerdo Consejo Facultad: Acto administrativo del Consejo de Facultad avalando el proyecto

Responsable: Nombre del líder del proyecto Correo electrónico: Correo del líder del proyecto

Celular número: Número de celular del líder del proyecto

12. Unidad Académica y/o Administrativa Responsable	
Unidad Académica y/o Administrativa	
Acuerdo Consejo de Facultad	
Responsable	
Correo Electrónica	
Número de Celular	

COORDINACIÓN Y PROFESIONALES DE APOYO AL PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO

Para el desarrollo del proceso de programación presupuestal, se conformó un equipo de trabajo, el cual tiene el compromiso y la responsabilidad de apoyar el proceso, de acuerdo con el Área y la información financiera que manejan, además de la disposición de los recursos humanos y técnicos necesarios para poder cumplir con la agenda trazada.

El equipo está conformado por:

No.	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Martha Sofía González Insausti	Rectora	Rectoría
2	Iván Ernesto Martínez Guerrero	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
3	Giraldo Javier Gómez Guerra	Vicerrector	Vicerrectoría Académico
4	Álvaro Javier Burgos	Vicerrector VIIS	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social
5	Adriana Yépez Villota	Directora Financiera	Dirección Financiera
6	Martha Lucía Enríquez Guerrero	Directora	Dirección de Planeación y Desarrollo
7	Elizabeth Alvear Andrade	Asesora Financiera y de Presupuesto	Dirección de Planeación y Desarrollo
8	Patricia Enríquez Arellano	Asesora de Información y Estadística	Dirección de Planeación y Desarrollo
9	Jenny Lorena Luna Eraso	Asesora Administrativa	Dirección de Planeación y Desarrollo
10	Harold Hernán Santacruz Delgado	Jefe	Presupuesto
11	Lorena Estrada	Jefe	Contabilidad
12	Jenny Sorani Zambrano López	Jefe	Tesorería
13	Profesionales de Presupuesto		Fondos y Unidades Especiales
14	Oscar Basante	Director	Sistemas de Información
15	María Angélica Insuasty Cuellar	Directora	Control Interno

INSTRUCCIONES

1. RECURSOS BÁSICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

✓ Decanos y directores de Departamento

Cada Decano o director de Departamento tendrá la oportunidad de conocer las asignaciones presupuestales previamente y programar sus actividades con el monto de los recursos y la fuente de financiación en cada uno de los rubros que manejan.

La Dirección de Planeación y Desarrollo recepcionará a más tardar el día 02 de septiembre de 2024, el presupuesto registrado en los formularios por las Facultades y Departamentos y en el sistema se consignarán las partidas asignadas para cada rubro. La elaboración del presupuesto se hará en talleres con cada una de las Facultades y Departamentos.

Con base al presupuesto asignado, los Decanos y Directores de Departamento registrarán la programación mensual del recaudo de ingresos y ejecución del gasto que cada unidad ha previsto efectuar en el próximo año de acuerdo al formulario PAC adjunto; como resultado de la formulación de sus planes de acción previamente alineados a los lineamientos y políticas Institucionales.

✓ Directores de Centro, Directores de Fondos Especiales, Coordinadores de las Extensiones y Jefes de Dependencia

Los directores de Centro y Jefes de Dependencia, a más tardar el día 27 de agosto de 2024 deben remitir la información de sus presupuestos a la Dirección de Planeación y Desarrollo con los correspondientes anexos que sirvieron de base para realizar las proyecciones.

Estas Unidades deberán entregar; Plan de Acción, Presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones, conforme a los requerimientos del sistema o a los formularios diseñados por la Dirección de Planeación y Desarrollo.

- ✓ Para el caso de los Fondos Especiales, los directores con los profesionales encargados de la contabilidad y/o presupuesto, deberán hacer las respectivas proyecciones del Presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones; consolidar la información, digitarla en el sistema y enviarla a la Dirección de Planeación y Desarrollo con los respectivos soportes firmados y en los cuales se debe incluir la justificación de las proyecciones. La persona responsable de alimentar la información al sistema tendrá una clave de acceso, la cual debe ser solicitada al Centro de Informática.

- ✓ Los coordinadores de los programas con registro calificado extendido en los Municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres deberán asistir al taller – entrenamiento que la Dirección de Planeación y Desarrollo programe para la socialización de la metodología y el diligenciamiento de los formatos Plan de Acción, presupuestos, Plan Anual de Adquisiciones y PAC.
- ✓ Los coordinadores de los programas con registro calificado extendido en los Municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres, una vez recibido el entrenamiento, para el diligenciamiento de la información en el Sistema o de los formularios, deberán contar previamente con la información necesaria avalada por los Directores de Programa. Es importante que cada coordinador haya adelantado los trámites correspondientes para la firma de los diferentes convenios con la autoridad municipal con lo cual se asegure los recursos para el normal funcionamiento de los programas en la vigencia 2026.
- ✓ Los coordinadores de los programas con registro calificado extendido en los Municipios de Tumaco, Ipiales y Túquerres deberán entregar; Plan de Acción, Presupuesto, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con la información requerida en el sistema y a los formularios diseñados por la Dirección de Planeación y Desarrollo.

2. PRESUPUESTO PROYECTADO POR GESTION DE LAS UNIDADES ACADEMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FONDOS ESPECIALES.

Corresponde al esfuerzo que en el año realizarán las unidades para generar un bien o servicio para lo cual deben identificar, estructurar y elaborar las propuestas de conformidad con los lineamientos y políticas establecidas por los Órganos de dirección a través de los planes de acción.

Las propuestas deben ser aprobadas por el órgano competente dependiendo de si es una unidad académica y/o administrativa.

Cada propuesta debe presentar Plan de acción, el presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos, Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad al formulario diseñado.

Con base al presupuesto de las propuestas aprobadas para la vigencia 2024, los Decanos y Directores de Programa elaborarán el plan de adquisiciones de acuerdo a los rubros establecidos y a las adquisiciones de bienes devolutivos y de consumo que se ha previsto efectuar en el próximo año de acuerdo al formulario adjunto.

Con base al presupuesto asignado y al plan anual de adquisiciones elaborado para la vigencia 2026, los Decanos y Directores de Programa realizarán la programación mensual del recaudo de ingresos y de la ejecución del gasto que la Facultad y sus Departamentos han previsto efectuar en el próximo año de acuerdo con el formulario diseñado.

La Dirección de Planeación y Desarrollo brindará la asesoría necesaria para que la Facultad y sus Departamentos presenten sus proyectos de gestión.

3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión se realizan a través del Plan Operativo Anual de Inversiones con rentas propias de la Universidad y con otras fuentes de financiación; para ello se tendrá en cuenta aquellos proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de la Dirección de Planeación y Desarrollo y avalados por el Consejo Superior Universitario.

Consideraciones Generales.

- La Dirección de Planeación y Desarrollo será la encargada de consolidar la información para la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto general de la Universidad y brindará la asesoría y las herramientas técnicas que se requieran para el desarrollo del proceso.
- Si los jefes de las unidades administrativas, directores de los fondos y unidades especiales y coordinadores de los programas con registro calificado extendido en los municipios no presentan sus requerimientos presupuestales, la Dirección de Planeación y Desarrollo proyectará las apropiaciones teniendo como referencia lo ejecutado el año anterior.
- En caso de que se presenten inconsistencias y que exista la necesidad de realizar ajustes a la información presentada, la Dirección de Planeación y Desarrollo será la encargada de dar los lineamientos para solucionarlos con la concurrencia del responsable de la respectiva unidad.

PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

1. OBJETIVO

Programar el recaudo de los ingresos y los gastos de la Universidad del Nariño durante la vigencia, para garantizar el pago oportuno según la disponibilidad de recursos.

Lograr que la programación del recaudo de los ingresos y la ejecución del gasto sea coherente con la Planeación Financiera a Corto Plazo y el presupuesto para un eficiente manejo de los recursos asignados.

2. ALCANCE

Este instructivo corresponde a la proyección del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC elaborado por los responsables de cada unidad académica o administrativa.

3. LINEAMIENTOS PARA PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

La ejecución del presupuesto de la Universidad se hará por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), mediante el cual se establece el monto mensual de los recursos propios, los giros convenidos de los aportes de la nación y de los entes territoriales, recaudo de los recursos de capital y de otras fuentes. Por otra parte, el PAC, incluirá la cuantía de los pagos efectivos que se espera realizar en cada uno de los meses del año fiscal, incluyendo las reservas de caja y de apropiación que existieren, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del Estatuto Presupuestal vigente.

La programación inicial del PAC, la debe realizar cada jefe de unidad académica o administrativa con el acompañamiento de la Dirección de Planeación y Desarrollo y los jefes del área financiera, con base en el presupuesto asignado por la Sede Central o al Presupuesto de gestión establecido por cada Unidad.

Cada unidad académica o administrativa estimará el monto de los recaudos mensuales de acuerdo con el presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia siguiente, teniendo en cuenta el presupuesto básico asignado por la Sede Central y de gestión.

Cada unidad académica o administrativa estimará el monto máximo de los pagos mensuales de acuerdo con el presupuesto básico de funcionamiento asignado por la Sede Central y de gestión, el límite máximo será el presupuesto total proyectado para la vigencia.

En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en el presupuesto.

La implementación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, permitirá identificar anticipadamente los déficits temporales y permanentes, para tomar oportunamente decisiones de financiación; identificar anticipadamente los periodos de liquidez, para tomar oportunamente decisiones sobre la utilización de los excedentes y será un instrumento para ejercer un mayor control sobre las operaciones realizadas.

De otra parte, con la implementación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC mejorará el sistema de información financiera y se fortalecerá el proceso de planeación financiera de la Universidad, a través de una mayor participación de las diferentes unidades académicas y administrativas en la programación del gasto.

La elaboración y ejecución del Programa Anual Mensualizado De Caja – PAC será competencia y responsabilidad de cada unidad académica o administrativa, sin perjuicio de los controles y lo establecido en el Estatuto de Presupuesto vigente en el artículo 21, en donde el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, los ordenadores del gasto, el tesorero son solidariamente responsables de los pagos que se efectúen sin el lleno de los requisitos legales y fiscales vigentes, así como responsables directos de la consolidación, determinación final y ejecución del PAC.

CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC estará clasificado de la siguiente manera:

INGRESOS

1. RENTAS PROPIAS
2. APORTES DE LA NACION
3. APORTES DEL DEPARTAMENTO
4. APORTES DEL MUNICIPIO
5. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDENAR
6. ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL
7. CONVENIOS
8. REGALIAS
9. RECURSOS DE CAPITAL
10. TRANSFERENCIAS INTERNAS
11. RECURSOS DE GESTION
12. OTROS APORTES
13. DE RESERVAS
14. DE CUENTAS POR PAGAR

GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL
2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
4. TRANSFERENCIA DE CAPITAL
5. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
7. DISMINUCIÓN DE PASIVOS
8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
9. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
10. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
11. TRANSFERENCIAS INTERNAS

Es responsabilidad de cada unidad académica - administrativa la presentación oportuna de su PAC ante la Dirección de Planeación y Desarrollo, además de la buena programación y control de este.

La Dirección de Planeación y Desarrollo suministrará los lineamientos, instructivos y formatos que cada unidad académica o administrativa debe diligenciar en el sistema de conformidad a la GUIA METODOLOGIA PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO, de acuerdo con el cronograma establecido.

El soporte técnico y la información necesaria para la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y su consolidación, será de responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa y los jefes del área Financiera.

La programación del PAC se hará de acuerdo con el siguiente instructivo:

DESCRIPCIÓN DE ITEMS EN EL FORMULARIO

1. SALDO ANTERIOR

Saldo Anterior: Corresponde al saldo efectivo en caja del año inmediatamente anterior. Este valor “no” se llenará por la unidad académico - administrativa, debido a que este se conoce al finalizar la vigencia del año en curso.

2. FUENTES

Esta información será suministrada por la Dirección de Planeación y Desarrollo dependiendo de los requerimientos de cada unidad si no son autofinanciadas.

2. FUENTES											
RENTAS PROPIAS	RECURSOS DE GESTIÓN	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES DEL MUNICIPIO	APORTES DE DEPARTAMENTO	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDENAR	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL	OTROS APORTES	RECURSOS DE CAPITAL	CONVENIOS	REGALIAS	TOTAL

3. INGRESOS

Los ítems corresponderán de acuerdo con la estructura del presupuesto de ingresos de la Universidad, diligenciando las casillas del formato como se describe a continuación:

- 3.1. Código,
- 3.2. Concepto,
- 3.3. el valor determinado y el Total del presupuesto de ingresos.

Esta información será determinada por la Dirección de Planeación y Desarrollo para cada unidad de los rubros básicos de funcionamiento asignados por la Sede Central, de conformidad a la Guía Metodológica para la Planeación Financiera a Corto Plazo.

4. GASTOS

Los ítems corresponderán de acuerdo con la estructura del presupuesto de gastos de la Universidad, diligenciando las casillas del formato como se describe a continuación:

- 4.1. CÓDIGO
- 4.2. OBJETO
- 4.3. VALOR.

Esta información será determinada por la Oficina de Planeación para cada unidad de los rubros básicos de gastos de funcionamiento o inversión asignados por la Sede Central, de conformidad a la Guía Metodológica para la Planeación Financiera a Corto Plazo.

Los gastos de gestión se financian con los ingresos generados por los proyectos o actividades gestionados por cada unidad académica o administrativa.

4. GASTOS		
4.1 CODIGO	4.2 OBJETO	4.3 VALOR
	GASTOS	
	TOTAL	

5. RECAUDOS

Con base al presupuesto de ingresos se debe proyectar la programación mensual de los recaudos.

5. RECAUDOS													5.1 TOTAL
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2026	

6. PAGOS

Con base al presupuesto de gastos estimados se debe proyectar la programación mensual de los pagos.

6. PAGOS													6.1 TOTAL
PAGOS PROYECTADOS													
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2026	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

GENERALIDADES

Objetivo: Programar la adquisición de bienes y servicios con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

Responsables: Los responsables de la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones son los directores de las Dependencias Académico/ Administrativas. Con esta información la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Vicerrectoría Administrativa estructuran el Proyecto de Plan Anual de Adquisiciones, para ser presentado al Consejo de Administración y ser promulgado por el Rector(a).

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Dirección de Planeación y Desarrollo en el mes de agosto de cada año, solicitará a cada Dependencia Académico/ Administrativa una relación de sus requerimientos en cuanto a bienes y servicios.

Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones en cada Dependencia Académico/Administrativa.

Con el fin de garantizar lineamientos claros en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones los responsables de la elaboración deben tener en cuenta lo siguiente:

a. Información general de cada dependencia.

El Plan Anual de Adquisiciones está encabezado por la información general de la institución, su misión y visión, la perspectiva estratégica, la información de contacto del Vicerrector Administrativo y Financiero y se definen algunos conceptos básicos necesarios a la hora de diligenciar el formato del Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Acuerdo 050 (29 de septiembre de 2022) la reglamentación como contratos de menor, mediana y mayor cuantía, así como de contratación directa.

Nombre	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	  
Dirección	Calle 18 No. 50-02	
Teléfono	7244309 – 7311449	
Página web	https://www.udenar.edu.co/	
Misión y visión	Misión La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo. Visión La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, es reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.	
Perspectiva estratégica	Política De Gestión Financiera Institucional Eje Estratégico Gobernabilidad Institucional Planeación De La Actividad Financiera Institucional	
Información de contacto	VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Milton Oswaldo Ospina Ospina.v.administrativa@udenar.edu.co 7311449- Ext 1200 3206752972	
Valor total del PAA		
DEL PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD CONTRACTUAL.	SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: “La contratación de bienes y servicios que celebre la Universidad de Nariño con el objeto de cumplir su misión institucional procesos académicos, de investigación, proyección y de funcionamiento se hará mediante la modalidad contractual de solicitud y aceptación expresa de oferta, independientemente de su cuantía, por regla general. Para todos los efectos la solicitud de oferta, la cotización y la aceptación de la misma, constituirán el contrato” . (Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022- Estatuto Contractual- CAPÍTULO II (artículo 13).	
Contratación Directa	“ la selección del contratista se realizará mediante Contratación Directa, con fundamento en las condiciones propias de los contratos. Para ello, será necesaria la solicitud remitida por la dependencia que necesita el servicio para que el Departamento de Contratación genere por medio electrónicos el contrato pretendido” . (Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022- Estatuto Contractual (artículo 29).	
Fecha de última actualización del PAA		

b. Descripción de los bienes o servicios solicitados.

El formato de Plan Anual de Adquisiciones contempla la compra de bienes de primera y segunda necesidad, los cuales están clasificados en bienes devolutivos o bienes de consumo, así como de servicios y/o bienes específicos.

Para diligenciar el Plan Anual de Adquisiciones hay que tener en cuenta los siguientes ítems:

TIPO DE BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR (Consumo, devolutivo, servicio)	DETALLE	Presentación del Artículo	Cantidad	Valor unitario	Total

ADQUISICIONES PLANEADAS 2026														
Códigos UNSPSC (Cada Código UNSPSC separado por un espacio)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL

ADQUISICIONES PLANEADAS 2026							
Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Posible Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable

Tipo de bien y/o servicio a adquirir: Se debe definir qué se va a adquirir, si un bien de carácter devolutivo o de consumo o un servicio.

Un bien devolutivo es aquel que se usa de manera repetida y continua por más de un año y cuyo precio es significativo en el mercado.

Un bien de consumo es aquel que se utiliza durante un año o más y cuyo precio no es significativo en el mercado. Estos bienes no se constituyen como activos.

Detalle: Es el bien o servicio que se va a adquirir.

Presentación del artículo: Se debe establecer la unidad de medida del bien o servicio solicitado teniendo en cuenta los patrones de referencia de: Longitud, Masa, Volumen, Tiempo, Intensidad eléctrica, Temperatura, Intensidad luminosa, Cantidad de sustancia, Segmento, Familia, Clase y producto conforme a la codificación asignada por el clasificador estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Cantidad: Expresa la cantidad del bien y/o servicio a adquirir.

Valor Unitario: Es el valor del bien y/o servicio expresado de forma individual.

Total: Es el valor unitario multiplicado por la cantidad del bien y/o servicio a adquirir.

Código de clasificación del bien y/o servicio: Corresponde al código asignado de acuerdo con el clasificador estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Descripción: Se debe describir la necesidad del bien y/o servicio teniendo en cuenta el segmento, familia, clase y producto conforme a la codificación asignada por el clasificador estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes): Indica la fecha en la cual se va a dar inicio al proceso de adquisición del bien y/o servicio descrito.

Duración estimada del contrato (número de mes(es)): Indica el número de meses que dura el proceso de adquisición del bien y/o servicio.

Posible Modalidad de selección: Indica el tipo de contratación mediante la cual se adquiere el bien y/o servicio: Contratación directa, menor cuantía, mediana cuantía y mayor cuantía.

Fuente de los Recursos: Especifica cuál es la fuente de recursos que financia la adquisición y puede ser ingresos propios, de la nación, recursos por regalías, entre otros.

Valor total estimado: Es el valor total del bien y/o servicio adquirido.

Valor estimado en la vigencia actual: Es el valor de la compra del bien y/o servicio que corresponde a recursos de la vigencia actual.

¿Se requieren vigencias futuras?: Se debe establecer si es necesario involucrar recursos de vigencias futuras.

Estado de solicitud de vigencias futuras: Corresponde al estado de solicitud de aquellos que necesitan recursos de vigencias futuras, de lo contrario no aplica.

Datos de contacto del responsable: Datos del responsable de ordenar el gasto.

Condiciones Generales: Para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad, se consolidará la información de las compras de cada unidad académico-administrativa que será diligenciada claramente teniendo en cuenta los ítems mencionados.

Ajustes Plan Anual de Adquisiciones: En el caso de presentarse la necesidad de ajustar el Plan Anual de Adquisiciones, la dependencia que origine la necesidad o requerimiento deberá justificar y sustentar por escrito las razones por las cuales se amerite el ajuste del Plan Anual de Adquisiciones.

Consolidación y Organización del Plan de Adquisiciones.

En el mes de agosto de cada año, la Dirección de Planeación y Desarrollo recepcionará las solicitudes de adquisición de bienes y servicios de las dependencias académico/ administrativas en el Formato del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de revisar, sistematizar y priorizar de acuerdo con las necesidades explícitas en el Plan de Acción y Plan de Desarrollo vigente.

La consolidación del primer Proyecto de Plan Anual de Adquisiciones la realizarán la Dirección de Planeación y Desarrollo en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa, el resultado se presentará al Consejo de Administración en dos niveles de prioridad para la adquisición de los bienes y servicios y servirá como insumo para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones definitivo.

Proyecto Plan Anual de Adquisiciones

BIENES Y SERVICIOS APROBADOS Primer Nivel	BIENES Y SERVICIOS Segundo Nivel
En este nivel corresponden los bienes y servicios aprobados que se adquieren con recursos de la nación o con otros recursos ya asignados.	Corresponde los bienes y servicios que se podrían adquirir cuando se apropien los recursos.

Una vez consolidado y depurado el proyecto por el Consejo de Administración, éste constituirá el Plan General de Adquisiciones del año siguiente para la Universidad.

Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones

Finalmente, el Rector(a) lo aprobará y promulgará. El Plan General de Adquisiciones se aprobará mediante resolución rectoral en el mes de diciembre para la siguiente vigencia.

En casos excepcionales debidamente motivados, el Rector(a) tendrá la potestad de incluir bienes y servicios adicionales al plan inicial de compras o pasar la adquisición de bienes y servicios del segundo nivel de prioridad al primer nivel.

El Departamento de Contratación cada quince días recolectará los nuevos bienes o servicios que deba incluirse en el Plan Anual de Adquisiciones o que deban pasarse del segundo nivel al primero e informará al Rector(a) para que analice la viabilidad de incluirlos.